

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARISPE ARANA JOSE Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Nicolás Oscar Raggio, Juez, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, Lomas de Zamora hace saber por 3 (tres) días que en los autos caratulados: "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/Arispe Arana Jose y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 88145, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor dominio OPN 513, Marca Chevrolet, Modelo DX - Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo Sedan 4 puertas; motor Chevrolet N° GJBM08772, Chasis N° 8AGSC1950FR165502. Fabricación año: 2015, de color blanco. Según el estado de constatación el vehículo puede calificarse como regular. Condiciones de Venta: Publicación Virtual: 25/04/23, 11:00 hs. Acreditación Postores: desde 25/4/23, 11:00 hs. y hasta 5/5/23, 11:00 hs. Base: \$ 500.000. Señal: 10% del precio de compra al momento de la audiencia de adjudicación, que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Comisión: 10 % mas IVA a cargo del comprador, con mas el 10 % de aporte sobre el mismo. La parte adquirente deberá depositarla junto con la señal. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compra venta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Depósito en Garantía: Deberán depositar en la cuenta del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5068 - Lomas de Zamora Anexo Tribunales, Cuenta Judicial N° 027-0968273, CBU: 01400236 275068 09682737, la suma de \$25.000, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.. Acta de adjudicación: se fijará oportunamente una fecha de audiencia -la que se notificará al correo electrónico denunciado- a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico a los efectos legales pertinentes, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Exhibición: El día 2 de mayo de 2023 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito de la calle Homero 1331, CABA y la exhibición virtual, a través del link de video https://youtu.be/5P1K71v_m6g. Informes y Consultas en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y martillero. En la ciudad de Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO LEY 12726 C/PERAZZO JUAN CARLOS Y OTROS S/EJ. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del D.J.M. a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726 c/Perazzo Juan Carlos y Otros s/Ej. Hipotecaria", exp. N° 77630, que el Martillero Pablo Fernando

Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-200338410-6, t.e 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 9 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: lunes 8 de mayo de 2023 de 11:30 a 13:30, al contado, con el precio de reserva de pesos tres millones (\$3.000.000) seña del 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 3 % a cada parte, con más el 10 % de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir.: I; Secc.: B; Manz.: 16c; Parc.: 10 a; Matrícula: (077) 12.722. Part. Inmob.: 077-35977 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As., ocupado por los demandados según mandamiento de fecha 15/11/2019 a fs. 612. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) equivalente al 5 % del precio de Reserva. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 71060275449432, CBU 0140126027710654494328, que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores por transferencia electrónica a la cuenta del usuario. La audiencia de adjudicación se celebrará en el Juzgado el 30 de junio de 2023 a las 10:00 hs. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$4911.10 al 28 de noviembre 2018. Municipalidad de 9 de Julio \$18601.25 al 10/2018 monto que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Mercedes, de 2023.

abr. 28 v. may. 3

MONTI PABLO ALEJANDRO S/CONCURSO PREV. (HOY S/QUIEBRA)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Com., N° 10, Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos: "Monti Pablo Alejandro s/Concurso Prev. (Hoy s/Quiebra), 15564", hace saber que el martillero Fabio Marcelo Dumrauf (Reg. 2750), (teléfono: 223-4478789) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA la 100 % del bien automotor Marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, modelo Suran 1.6 5D 156, Modelo 2017, Motor: CFZ R59919; Chasis: 8AWPB45ZXHA511737, Dominio AB056EW, que forma parte del activo de la fallida. INICIO SUBASTA: EL 19/05/2023 A LAS 12:00 HS.; FINALIZA 06/06/2023 A LAS 12:00 HS.; sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. Exhibición: 10/05/2023 de 11:00 a 12:00 hs. en La Pampa 54 de Mar del Plata. Base (\$3.100.000). Dep. en Garantía: (\$155.000). La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica; en la (CTA. N° cuenta en pesos N° 850876/0. Bco. de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 6102. El vehículo saldrá libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Comisión: 10 % a cargo del comprado, con más 10 % de aportes previsionales, a cargo del comprador. Sellado fiscal a cargo del comprador. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta, posterior a la toma de posesión del bien. Saldo de precio, deberá ser depositado al 5to. día de aprobada la subasta. Audiencia de Adjudicación: 06/07/2023 a las 11:00 hs., en este Juzgado, sito en calle Alte. Brown Nro 1771 de MdP, donde deber acreditar el saldo de precio, los honorarios y aportes del martillero. Los postores deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo encontrarse ambos (comisionista y comitente) inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

may. 2 v. may. 3

GOMEZ MARIA LUCIANA Y OTROS C/ONGARINI FRANCISCO LUCIO S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, hace saber que en el expediente judicial N° 47.194, autos caratulados: "Gomez Maria Luciana y Otros c/Ongarini Francisco Lucio s/Ejecución de Sentencia" se procederá a la Subasta Electrónica de los derechos y acciones sucesorios que el ejecutado, Sr. Francisco Lucio Ongarini, DNI N° 13.375.459, posee como heredero en el juicio sucesorio "Ongarini Bautista Pascual s/Sucesión", expte. N° 43478, de trámite ante el mismo Juzgado. Al respecto, se informa: Martillero: Gonzalo Alfredo Ferro, CUIL 20-25321266-8, inscripto en la Matrícula n° 1.857 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Bahía Blanca, con domicilio constituido en calle Chacabuco n° 301 de Tres Arroyos. Precio de reserva mínimo: \$193.622,68. Depósito en garantía: \$9.681,14, que deberá realizarse con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Número de cuenta judicial para el depósito de la garantía: Cuenta Judicial N° 027-514589/0, CBU: 01403341-27620551458904 (Banco Provincia, Sucursal 6205 Tres Arroyos). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración. Quien compre en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el RSJD. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta es igual al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. El remate COMENZARÁ EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 A 11:00 HS., ello sin perjuicio de lo estipulado por el art. 42 del Anexo I de la Ac. 3604/18 SCBA. Celebración de audiencia de adjudicación el 28 de junio de 2023 a las 11:00 horas, en la sede del Juzgado, debiendo asistir únicamente el Adjudicatario, muñado del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como del saldo de precio; mientras que el enajenador participará de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams. Comisión del

martillero (Gonzalo Alfredo Ferro) a cargo del comprador: 7 % más aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Las demás condiciones de la subasta se regirán por el Reglamento establecido en el Anexo I Ac. 3604/18 SCBA. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar).

may. 2 v. may. 3

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CABALLERO VERA VIVIANA S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados c/Caballero, Vera Viviana s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 69045, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Volkswagen Modelo Move Up! 1.0 MPI, Tipo Sedán 5 puertas, Motor Volkswagen N° CWR029246 Chasis Volkswagen N° 9BWAG4124GT550033 Color: azul, naftero, año 2016, Dominio: AA132DL, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno Según el cuenta kilómetros, registra 72.113 km Cuenta con dirección hidráulica, ABS, aire acondicionado, airbags delanteros, stereo, levanta cristales eléctricos y alarma. Los neumáticos se encuentran en buen estado. La carrocería exterior se observa en buen estado general, un tanto sucia, apreciándose algunos marcas propias del uso y golpes en ambos paragolpes. Los interiores se encuentran en buen estado, una tanto sucios y con algunas manchas en sus tapizados. Posee rueda de auxilio, criquet y llave de ruedas. Cuenta con llave de encendido y cédula verde. La chapa patente delantera se encuentra en el interior del rodado. La unidad se encuentra funcionando, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/5/2023 A LAS 14:00 HS., FINALIZANDO EL 9/6/2023 A LAS 14:00 HS. Exhibición: 12/5/2023 de 10:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/Gy39Yvs7aAI> Base: \$1.000.000. Depósito en garantía \$50.000. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta: 5100-027-8928100, CBU N° 01401383275100 89281005. Se hace saber que la entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos - inmediatamente- al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 29/6/2023 a las 12 hs. a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. El adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, el comprobante de pago del saldo de precio, la constancia del pago de la comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta incurrirá en la situación prevista por el art. 585 CPCC de postor remiso, dándosele por perdidas las sumas depositadas en la cuenta de autos y resultando responsable de la disminución del precio de la subasta. En este caso, la subasta será adjudicada al oferente que hubiere realizado reserva de postura y la mayor oferta durante la puja. En caso de que los postores no hubieren realizado reserva de postura, el postor remiso será responsable asimismo por la disminución del precio, de los intereses acrecidos y de las costas del nuevo remate. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Asimismo, hágase saber que, atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acto de adjudicación Deudas al 14/3/2023: ARBA: \$237.212 Infracciones: (prov. de Bs. As.) \$68.850 y (GCBA) \$15.438. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Deudor 27-25488775-2. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente Gral. San Martín, 2023. Peticione Eliana Livia. Secretaria.

may. 2 v. may. 3

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GOMEZ MAURICIO ALEJANDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Isidro, Juzgado a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo y de la Dra. Lorena Beatriz González, sito en Ituzaingó N° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Gomez Mauricio Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (expte. N° SI -57667-2017), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Chevrolet, modelo: Classic 4 P LS Pack 1.4N, tipo: Sedan 4 puertas, motor: Chevrolet N° GJBM33110 chasis: Chevrolet N°8AGSC1950GR134543, gris oscuro, naftero, año: 2016, dominio: AA058RA, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 31/5/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 13/6/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 18/5/2023 de 10:00 a 14:00 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma

virtual: <https://youtu.be/PTc0wxBHXIA> Base: \$108.994. Depósito de garantía: \$5.500. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. No se admite la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro. Cuenta N° 888417/5, CBU N° 0140136927509988841755, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 04/07/2023 a las 10:00 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio. Deudas al 10/3/2023: Patentes ARBA: \$105.569,20. Infracciones PBA: No registra y CABA: \$15.438. Se hace saber que solamente en el caso de que el producido de la subasta no alcance para cubrir el orden de preferencias establecido en el art. 43 de la Ley 12.962, quedan a cargo del adquirente en subasta los gastos por patentes e infracciones que pudieran gravar el rodado al momento de la toma de posesión. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-30112792-9. San Isidro, abril de 2023.

may. 3 v. may. 4

COLCAR MERBUS S.A. C/OTHATCEGUY GABRIEL HERIBERTO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4 Sec. Única del Dep. Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en 29 de Septiembre N° 1890 comunica en autos: "Colcar Merbus S.A. c/Othatceguy Gabriel Heriberto s/Ejecución Prendaria", expte. N° 31.987, que el martillero Pablo R Hiriart, CMCPST 3535; CUIT 20-14375653-1, domicilio electrónico 20143756531@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica un rodado dominio HXW - 283 marca: Mercedes Benz tipo: Sedan 4 ptas. modelo: E 280 Elegance motor: Mercedes Benz N° motor: 27294331024689 chasis: Mercedes Benz N° chasis: WDBUF54X49B373918 año: 2009. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HS. Base \$400.000. Deudas por patentes en la Municipalidad de Lanús al 23/9/2021 \$191.936,90 e infracciones \$9.463,50. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 12 de mayo de 2023 a las 11:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 10 % de la base de la subasta, es decir \$20.000 en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el art. 22 del Ac. 3604 Anexo. I, suma que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. Comisión 10 % más IVA con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que graven al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta. Gastos de inscripción a cargo del adquirente; Se permite la compra en comisión (arts. 582 CPCC; 21, 3° párrafo, Ac. 3604/12), el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se realizara el día 21 de junio de 2023 a las 13:00 hs. y su supletoria para el día 13 de julio de 2023 a las 13:00 hs. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Deberán concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC.- y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta Asimismo deberá presentar el comprobante de depósito del 10% en concepto de honorarios (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales). Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, éste último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del art. 585 del CPC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 - según Ley 14.238 - del CPCC.- Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 8 y 9 de mayo de 2023 de 10:00 a 12:00 hs., en la avenida Gaona (Colectora Norte) y Galileo Galilei, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Lanús en la cuenta de autos N° 5063-027-05295625, CBU: 0140035927506352956253. Mayor información con el martillero al tel. 1149861809. Lanús, 2023. De Pascual Leonardo. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Ocho, Secretaría N° Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "LOSADA JOSE NESTOR y Otro/a c/Carrizo Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° 54.794, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya Usucapión se pretende, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que los represente en juicio. Bahía Blanca, 17 de abril de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

abr. 20 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Silvia Mendilaharzo, Secretaría a mi cargo, sito en la calle 58 N° 822, de la localidad de La Plata, en autos caratulados "Vega Loyola Magdalena Ailin c/Barbarino Crissotomo Moises Eduardo s/Divorcio por Presentación Unilateral", expediente número LP -21819-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sr./a. BARBARINO CRISSOTOMO MOISES EDUARDO para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarsele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. La Plata, 20 de abril de 2023. Castagnet Jorge Luis. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LIZIARDO o LICIARDO LEONARDO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 32678868, hijo de Beatriz Biondi, y de Juan Carlos Liciardo, Nivel de Educación, último domicilio sito en Real: Calle Otto Bemberg, Berazategui intersección calle 159, Hudson, Berazategui, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa -4515-, causa registro interno N° 4515, seguida a Liziardo o Liciardo Leonardo Daniel, en orden al delito de Robo en grado de tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de abril de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial. En razón de ello, cítese al inculso, Liziardo o Liciardo Leonardo Daniel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional" Gardenal Viviana Lis. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BURGOS JORGE ANIBAL poseedor del DNI 18389814, nacido el 18 de abril de 1965 en Capital Federal, hijo de Marta Ofelia Burgos; con Prontuario 1.442.022; Legajo U3944157, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-5425-17 (Registro Interno N° 7724), caratulada "Burgos Jorge Anibal s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Visto a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial interviniente y las reiteradas citaciones cursadas al inculso Jorge Anibal Burgos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Vallejos Leandro Nicolas s/Quiebra (pequeña)", expediente N°: E-115113-, se decretó la Quiebra de LEANDRO NICOLAS VALLEJOS, (DNI 35.873.214), con domicilio en calle Belgrano N° 992 de la ciudad Punta Alta, ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico Alejandro Oscar Sinigaglia, con domicilio en calle O'Higgins N° 471, piso 1 "A" de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 1 de junio de 2023, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Uno, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Toscano Elida Maria s/Concurso Preventivo (pequeño)", expte. N° 38550, que con fecha 03/04/2023 se ha decretado el Concurso Preventivo de ELIDA MARIA TOSCANO, CUIT 27-02060581-8, domiciliada en calle 1810 N° 837, Tres Arroyos. Ha sido designada Síndico la Cra. Maria Cristina D'annuncio, domiciliada en Pellegrini 125 PB "A", Tres Arroyos, y domic. electrónico 27178382689@cce.notificaciones, te 291-6431183. Se ha fijado plazo hasta el 18 de mayo de 2023 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, admitiendo el modo de verificación no presencial con soporte digital, vía e-mail a las casillas cris_contadora@yahoo.com.ar y/o scpreciado@gmail.com. Se deberá acompañar la documentación en soporte digital, en formato pdf indefectiblemente. Solo en forma excepcional, de resultar dicha vía fundada, los insinuantes deberán recurrir a la presentación en formato papel en el domicilio constituido por la Síndico. El pago del arancel verificatorio será mediante transferencia o depósito en la cuenta del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, adjuntando el comprobante en formato pdf. Se fijó plazo hasta el 05 de julio de 2023 para que la Síndico presente el Informe Individual y hasta el 01 de septiembre de 2023, para que presente el Informe General. El 6 de febrero de 2024 a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el 14 de febrero de 2024. Tres Arroyos, abril de 2023. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mendez

Carlos Ubaldo, Magistrado Suplente, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Clauzel Alba B. s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (pequeña)", expte. 43.417, se ha decretado con fecha 25/02/2010 la Quiebra presentada con fecha 20/06/1995 de la Sra. ALBA BEATRIZ CLAUZEL, LC 5.298.273, Sindico Judicial interviniente CPN Roberto Emilio Lopez, domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "clauzelalba2023@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Entregar al síndico sus bienes, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 LCQ. 2) Cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCQ. 3) A los Terceros se les hace saber que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida que se encuentren en su poder y la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que en caso de realizarse serán ineficaces. 4) Fíjase plazo hasta el día 15 de mayo de 2023, para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LCQ). 5) Fíjase al síndico hasta el día 28 de junio de 2023 para la presentación del informe individual previsto en el art. 35 LCQ -y hasta el día 24 de agosto de 2023 para la presentación del informe general previsto en el art. 39 LCQ-. Mar del Plata, abril de 2023.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO DAVID MONZON, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-19254-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/nús, en la fecha de la firma digital. En atención a lo informado precedentemente y a lo que surge del informe de fecha 17 de diciembre del año 2022, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gustavo David Monzón por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de abril de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3324 seguida a Brian Leonel Brocos por el delito de Amenazas Agravadas y Resistencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a BRIAN LEONEL BROCOS, argentino, soltero, desocupado, nacido el 5 de octubre de 1991 instruído, hijo de Ricardo Gabriel Brocos y de María Laura Cabral con último domicilio en la calle Tilcara N° 2284 entre las calles Pola y Santa María de la localidad y partido de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a las constancias que emergen de la tramitación de estos obrados, encontrándose sustraído del presente proceso el causante Brocos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Brian Leonel Brocos por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.)". Fdo 9/3/23.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Paredes Vanina Salome. Auxiliar Letrado.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3790 -I.P.P. N° 10-00-040611-22- seguida a CRISTIAN DAVID BENITEZ por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Benitez, argentino, soltero, changarín, nacido el 16 de agosto de 2002, instruído, hijo de Hugo Benjamín Benítez y de Marta Rivarola con último domicilio en la calle López de Vega y Lerena N° 1410 de la localidad de Mariano Acosta y partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento a las constancias que emergen de la tramitación de estos obrados, encontrándose sustraído del presente proceso el causante Benítez, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian David Benitez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 304 y cctes. del C.P.P.B.A.)". Fdo 9/3/23. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2505 (I.P.P. N° 10-01-004844-21) seguida a Macarena Noelia Luna por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MACARENA NOELIA LUNA, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, con último domicilio en la calle Arana Goiri N° 3062 de la localidad de Ingeniero Budge, nacida el día 23 de noviembre de 1996 en la localidad de Avellaneda, titular del DNI N° 43.183.974, hija de Delia Fernandez y de Edelmiro Luna, instruida, habiendo cursado los estudios secundarios incompletos por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo.

(artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por contestado la vista corrida a la fiscalía de intervención y atento al contenido en ella, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Macarena Noelia Luna por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Rojas Molina Eugenia Nerea. Secretario.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2538 (I.P.P. N° 10-00-046713-20) seguida a Miguel Angel Molina por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MIGUEL ANGEL MOLINA, de nacionalidad argentina, con DNI N° 37.233.455, soltero, nacido el 26 de febrero de 1993, con último domicilio en la calle Lanús 2823 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, hijo de Miguel Hector Renikowski y de Maria Rene Subiria, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Nestor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Miguel Angel Molina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de abril de 2023. Veronica Roma, Prosecretaria del Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, piso 1° de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Rotger Norberto Reinaldo s/Quiebra (pequeña)", expte. MO-49855-2021, con fecha 29 de marzo de 2023 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de NORBERTO REINALDO ROTGER, DNI 10.231.750, CUIT 20-10231750-6, con domicilio real en calle Olivera 1170 ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Di Martino Roberto te. 4627-6868, ante quien deberán ser presentados los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de mayo de 2023, en el domicilio de estudio a dichos efectos, sito en la calle Sarmiento N° 848 piso 5 depto. "C" de la Localidad de Morón, los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 17:00 horas. Se han fijado los días 26/06/2023 y 14/07/2023 para la presentación ante el tribunal de los informes individual y general respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley 24.522). "El presente instrumento se encuentra firmado digitalmente, mediante certificado emitido por Organismo Oficial, el cual podrá ser verificado mediante el código QR inserto a continuación". Verónica Cecilia Fernández. Secretaria. Morón.

abr. 26 v. may. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, email juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en CP-6684-22 (Sorteo N° SI-2927-2022 e IPP N° 14-08-74-21), caratulada "Sosa Aguirre Maria Graciela s/Hurto", en los términos del art. 129 del C.P.P., cita a MARIA GRACIELA SOSA AGUIRRE, de nacionalidad paraguaya, instruida, de 30 años de edad, de ocupación empleada doméstica, de estado civil casada, nacida el día 28/06/1990 en Paraguay, DNI N° 94.788.955, teléfono 1169768161, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el decreto que se notifica: "/// Isidro. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, por cuanto solicita se declare la rebeldía de la sometida a proceso Sosa Aguirre y se disponga su comparendo compulsivo. Previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en su presentación electrónica de fecha 20/04/23, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde, revocar la excarcelación concedida y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.), a tal fin oficiase edicto con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del C.P.P. Finalmente, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada". Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Jueza.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Reinhar Aguilar Susana Isabel s/Quiebra (pequeña)" 61251, el día 19/4/2023 se decretó la quiebra de REINHAR AGUILAR SUSANA ISABEL, DNI 31670821, con domicilio en calle 88 N° 3212 Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2.920, 1° piso of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14:00 a 16:00 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/7/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/9/2023. Presentación del Inf. Gral.: 3/11/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$6.950, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de abril de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de SUSTENTABILIDAD URBANA S.A, CUIT 30-71471839-4, con domicilio en calle Garay N° 1343 de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Síndico: C.P.N. Altube Emilio Alejandro, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1° C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Intímase al fallido para que entregue al Síndico dentro de las 24 toda la documentación que posea relativa a su situación patrimonial. Fijese hasta el 17 de julio de 2023, el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación, el 29 de agosto de 2023 para la presentación del informe individual y el día 10 de octubre de 2023 para la presentación del informe general. Mar del Plata, 10 de abril de 2023. Dra. Juárez Patricia Noemi, Juez Civil y Comercial.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MELINA DE LOS ANGELES CORREA en causa N° 18782 seguida a -Acuña Joan Marcos por el delito de Amenazas, Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de abril de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de abril de 2023. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P. por medio de publicación. por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a CRISTIAN ALEXANDER SALAZAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-35228-1801 (N° interno 7702) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Salazar Cristian Alexander por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DOPAZO EZEQUIEL ALEJANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 2-9280-20 (RI 8860/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 27/12/2022 por la Seccional Policial Quinta de Quilmes y en fecha 27/03/2023 por la comisaría Séptima de Quilmes, dispóngase la citación por edictos del encausado Dopazo Ezequiel Alejandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días

comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 2-9280-20, seguida al nombrado en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 24/4/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JONATHAN ALEJANDRO MARTINEZ, DNI 40797551, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As., el 10/02/1993, hijo de Ramon Martinez y de Roxana Galarza, con último domicilio conocido en calle Santa María de Oro N° 1351, de la localidad de Moreno, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6274, IPP N° 16-00-00-5411-21, caratulada: "Galeano Diego Alejandro A, Martinez Jonathan Alejandro - Amenazas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de abril de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, y de lo informado por el Sr. Defensor en fecha 20 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Alejandro Martinez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa N° 6274 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6274. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 24 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a NICOLÁS FABIÁN MORÁN, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 28 de marzo de 2023.... Resuelvo: I.-...II.- En consecuencia, sobreseer totalmente a Nicolás Fabián Morán (argentino, nacido el 8 de mayo de 1998 en Casbas, DNI N° 40.580.787, domiciliado en Avda, María Elflein N° 1211 de San Carlos de Bariloche, instruido, hijo de Marcela Eleonor Rios y de Fabián Ernesto Morán), en la presente Causa N° 16.333 por el delito de hurto simple (art. 162 del C.P.), investigado en la IPP N° 17-00-002196-20/00, hecho acaecido entre los días 9 y 11 de abril de 2020, en la localidad de Casbas, en perjuicio de Juan José Bihn, y por el cual se le recibiera oportunamente declaración del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 4 del C.P.P.).-III.- Notifíquese.- Firme, comuníquese y archívese". Fdo. Anastasia Marqués Jueza de Garantías. Ante mí: Fdo. Skerly Romeo Jorgelina Andrea. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 10 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JOSE GUSTAVO ABADIE y al Sr. DIEGO SOLIS, en causa nro. 18710 seguida a Tapia Juan Servando, de lo que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de abril de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALONSO LUIS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 30168582, hijo de Gladys Beatriz Perez, y de Domingo Manuel Alonso, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Necol N° 1256 Villa Fiorito e/Nuñez Arce y Gabriel Miro, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el

nombrado a estar a derecho en la causa 0700-47809-21, causa registro interno N° 6965, seguida a Alonso Luis Ezequiel, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de abril de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Alonso Luis Ezequiel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DENIS LUIS TORRES, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5348-20 (N° interno 8379) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Atento el informe que antecede, notifíquese al encartado Torres de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2022 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Analia Di Giacomo. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 22 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-5348-20 (N° interno 8379) del registro de este Juzgado y N°1581/2022 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Torres Denis Luis s/Hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 11 de marzo de 2020 en la localidad de El Jagüel, Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 26 de agosto de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que en fecha 9 de septiembre de 2021 se resolvió hacer lugar a la cuestión de competencia por inhibitoria, remitiéndose la presente al Juzgado en lo Correccional N°5 Departamental a los efectos de su acumulación por razones de conexidad a la causa N° 07-03-12770-19 y su acollorada N° 07-03-7098-18, en relación al consorte de causa Pinto Elias Miguel. En fecha 24 de noviembre de 2021 el Juzgado en lo Correccional N°5 Departamental resolvió excusarse para seguir entendiendo en la presente en virtud del veredicto condenatorio dictado por ese organismo en fecha 25 de octubre de 2021 en relación a su consorte de causa Pinto Elias Miguel, siendo radicada nuevamente en esta judicatura en fecha 26 de abril de 2022. En fecha 28 de noviembre del corriente, la Sra. Defensora Oficial Dra. Patricia Babio solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jore Ariel Bettini Sansoni en presentación de fecha 21 de diciembre de 2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso De Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 12 de marzo de 2020 (fs. 179 y la primera radicación de fecha 26 de agosto de 2020 (fs. 44/vta.), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la Acción Penal por prescripción, respecto del encartado Torres Denis Luis, en la presente causa N° 07-03-5348-20 (N° interno 8379) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Torres Luis Denis, titular de DNI. N° 37.558.920, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 28 de mayo de 1993, en CABA, hijo de Luis Carlos Torres y de Mariana Carolina Marchino, domiciliado en calle Julio Roca 2240 de El Jagüel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4523962, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1401946, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEIVA LEONARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, poseedor del DNI 48361161, hijo de Sergio Leiva y de Marcela Torres, con último domicilio conocido en la calle Balboa 2349 de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-41600-20 causa registro interno N° 6549, seguida a Leiva Leonardo, en orden al delito de Robo, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de abril de 2023. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Leiva Leonardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Errecarte Marisa Haydee s/Quiebra (pequeña)", 61247, el día 18/4/2023, se decretó la Quiebra de ERRECARTE MARISA HAYDEE, DNI 13601072, con domicilio en calle 57 N° 4913 Necochea. Síndico designado: Cdor. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44

Nº 3122. Días y horarios de atención: mart., mier. y juev. de 14:30 a 16:30 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/7/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 22/9/2023. Presentación del Inf. Gral.: 3/11/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$6.950, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de abril de 2023. Perino Gabriel. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. Nº 04-00-007742-20 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 24 de abril de 2023. Por ello, Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a JOSÉ MARÍA RUIZ, resultando titular del DNI 40.709.575, con último domicilio registrado en Barrio 238 Viviendas Manzana 97 B, Casa 12 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Provincia de Salta; en el marco de la I.P.P. Nº 04-00-007742-20/00, en trámite ante la UFI Nº 3, de que deberán aportar sus casillas de correo electrónico personales a fin de proceder a la realización -en forma virtual- de la audiencia prevista en el art. 308 del C.P.P.B.A, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes (art. 129 y 308 y 336 del C.P.P)". Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 24 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Titular a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. Nº 04-00-007742-20 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 24 de abril de 2023. Por ello, Resuelvo: I. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCAS IGNACIO CARRIZO RIDER, titular del DNI 42.707.357, con último domicilio conocido en calle Pje. Guerrero Nº 988 de la ciudad de Orán; en el marco de la I.P.P. Nº 04-00-007742-20/00, en trámite ante la UFI Nº 3, de que deberán aportar sus casillas de correo electrónico personales a fin de proceder a la realización -en forma virtual- de la audiencia prevista en el art. 308 del C.P.P.B.A, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes (art. 129 y 308 y 336 del C.P.P)". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junin, 24 de abril de 2023.

abr. 27 v. may. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-929-2021-8115, caratulada: "Ozcoide Patricio Ramon s/Amenazas y Desobediencia en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PATRICIO RAMÓN OZCOIDE, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría local, teniendo en cuenta la imposibilidad de notificar en forma personal al encausado Ozcoide y teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta en autos y notifíquese al imputado Patricio Ramón Ozcoide por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". 25/04/2022. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Subrogante.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa nº ME-98-2021-8014, caratulada: "Miranda Ricardo Ismael s/Abigeato en Grado de Tentativa en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO ISMAEL MIRANDA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de Luján, notifíquese al imputado Ricardo Ismael Miranda por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". 25/04/2023. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a la Sra. SILVINA CINTHIA ZALAZAR, DNI Nº 30.393.328, para que dentro del plazo de cinco días hábiles computados desde la última publicación se presente a estar a derecho y se expida en los autos "Gonzalez Rosa Nahomi Stepania y Otro/a s/Abriego, Expte. Digital Expte. NRO.: 79496", respecto de las niñas Rosa Nahomi Stefania Gonzalez y Aimara Zalazar, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, para que la represente en el proceso. Tal publicación deberá realizarse en forma gratuita en razón de actuar este Juzgado de oficio en cuanto a la gestión que por la presente se ordena (argm. art. 1º de la Ley 8593) (arts. 145, 341 del CPCC, argm. art. 14 de la Ley 14.528. Gral. San Martín, 25 de abril de 2023. Santiago García Lázzaro, Secretario.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría a mi cargo, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "SAUCEDO GABRIELA MERCEDES c/SANCHEZ GIL FRANCISCO JOSE y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Exp. 40806-20), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As. con frente a las calles Pacheco de Melo, Ricardo Rojas y Leopoldo Lugones, con nomenclatura catastral de origen: Cir. II, Secc. A, Q. 24, Parc. 1, partida 009-008949-8 e individualizado luego como Cir. II, Secc. A, Mza. 24a, Q. 24, Parc. 1 en el plano de posesión 009-0000013-2012; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Perusina Esteban Omar. Secretario.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 5978 (I.P.P. Nº 13-01-014197-20), seguida a ALEJANDRO DAMIAN ALMIRÓN, por el delito de Encubrimiento Simple, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a

continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, marzo de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5978 del registro de este Juzgado, respecto de Alejandro Damián Almirón, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Alejandro Damián Almirón, DNI N° 33.490.485, nacionalidad argentina, nacido el día 06 de noviembre de 1987, en Berazategui, hijo de Raúl Almirón y de Eva Pereyra, de estado civil soltero, desocupado, domiciliado en calle 56 A N° 4171 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, en orden al delito de encubrimiento simple (art. 277 inc. 1° apartado "c" del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.) que le fuera imputado como ocurrido el día 09 de noviembre de 2020, en Berazategui. Regístrese, notifíquese y firme que sea, cúmplase con la comunicaciones de ley y la Acordada N° 2840/98. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez. De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en causa N° 320-5815-2022 caratulada "Vicuña Fernando Andres s/Desobediencia, (IPP 2382/22)", a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco (5) días, en causa 320-5815-2022 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, se ha dispuesto notificar a FERNANDO ANDRES VICUÑA, (DNI 40.558.019), la siguiente resolución: "Tandil, 10 de abril de 2023. Atento el informe que antecede y, desconociéndose el paradero y actual domicilio del imputado Fernando Andrés Vicuña, con DNI N° 40.558.019, cíteselo a efectos que comparezca a este Juzgado -sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil- y fije domicilio, en el término de cinco días a contar desde el día siguiente a su notificación, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera, será declarado Rebelde y se Revocará el beneficio de excarcelación concedido, ello en los términos de los arts. 189, 303 y concs. del C.P.P. A tal efecto, a tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, como así también líbrese oficio al Señor Director del diario "El Eco de Tandil"; a fin de que tenga a bien publicarlo en el periódico a su cargo y dispónese la fijación de edictos en la antesala de este Juzgado; durante cinco (5) días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.". Doctor Carlos Alberto Pocorena. Juez Correccional. Ganly Leonardo Adrian, Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 cargo vacante, Secretaría de la Dra. Leticia Patricia Grisell Reyes del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Juan Domingo Perón, Banfield, Edificio de Tribunales, pcia. de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Molina Sabrina Itati s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 88.988, con fecha 03 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra a la Sra. SABRINA ITATI MOLINA, DNI N° 32.848.225, se decretó el desapoderamiento de pleno derecho del fallido, de su bienes existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiere hasta su rehabilitación, con la consecuente pérdida de los derechos de disposición y administración (art. 107 de la Ley 24.522). Los acreedores deberán aportar en la casilla de correo de la sindicatura (estudioalmala@gmail.com), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado) y en formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB, toda la documentación que hace a su reclamo, incluyendo copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 LCQ (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 533-006690/5 del Banco Santander Suc. 533-Banfield Oeste, CBU N°: 072053308800000669054. Toda la documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación; 2- Nombre y apellido; 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico; 4- Constancia de CUIT; 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere); 6- Teléfono; 7- Correo electrónico; 8- CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera; 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Déjase constancia que la fecha y hora de recepción de los correos será la que surja de cada uno de los correos recibidos. Por cuestiones de seguridad y sanidad, en principio la sindicatura no requerirá exhibición de documentación física cuya constatación pudiere efectuarse en forma digital, tales como facturas electrónicas, recibos de sueldo, constancias laborales, etc., salvo que no se pudiere verificar en forma sistémica o generare dudas, se requerirá la presentación física de la documentación. En el caso que las insinuaciones contengan documentación como pagarés, contratos, actas de inspección, cheques rechazados, u otras que no pueda ser verificada su autenticidad en forma digital, y deban ser intervenidas por la Sindicatura, se les otorgará un turno para su exhibición, para lo cual el insinuante deberá comunicarse previamente al número de teléfono denunciado por la sindicatura en estas actuaciones. La sindicatura realizará los requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, la sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verifcatorios al correo denunciado a fin de que puedan realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 16 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 03 de julio de 2023 y el informe general el 29 de agosto de 2023. La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 19 días del mes de abril de 2023. Reyes Leticia Patricia Grisell. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIANELA AGUSTINA PRIETO PEREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-8188-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 24 de abril de 2023. En atención a lo que surge de las actuaciones que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Marianela Agustina Prieto Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Mariel E. Alegre, Juez. Se hace

constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de abril de 2023. Mariel E. Alegre, Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14). Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a KEVIN EZEQUIEL ISLAS, en causa N° 20-01-018004-21, Registro de interno n° 727, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 25 de abril del año 2023. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 205/206, sumado a la respuesta brindada a fs. 211, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Kevin Ezequiel Islas, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a GUSTAVO ANDRES GOMEZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1594-2022-8090, "Gomez Gustavo Andres s/Hurto y Lesiones Leves en Concurso Real Entre Sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gustavo Andres Gomez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. PEREZ OSCAR DANIEL, Sr. ALAN DAILEY FERNANDEZ, Sra. ABAT MARIA, el Sr. ALARCON JOAQUIN, CARLOS EMILIO, HEREDIA LILIANA NOEMI, ROJAS HERNÁN MANCINELLI, FRANCISCO ALBORNOZ y ALEJANDRO ACTIS, DARÍO DANIEL BURGOS, MATÍAS JIMÉNEZ, DANIEL LUINO, Sra. MIRIAM ERASUN, Sr. JUAN BAUTISTA ORTÍZ ERASUN (hijo de Miriam Erasun), y el tío de este último, Sr. GUSTAVO ORTÍZ en causa nro. 18589 seguida a -Luna Nelson Nicolas por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de Abril de 2023. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Perez Oscar Daniel, Sr. Alan Dailey Fernandez Sra. Abat Maria el Sr. Alarcon Joaquin, Carlos Emilio Heredia Liliana Noemi Rojas Hernán Mancinelli, Francisco Albornoz y Alejandro Actis, Darío Daniel Burgos, Matías Jiménez, Daniel Luino, Sra. Miriam Erasun, Sr. Juan Bautista Ortíz Erasun (hijo de Miriam Erasun), y el tío de este último, Sr. Gustavo Ortíz notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletn oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN ADAN BARRIOS, DNI. 36.166.156, argentino, nacido el día 26 de abril de 1991 en CABA, jornalero, hijo de Miguel Antonio y Angela Isabel Quiroga, con domicilios registrado en la causa en calle Ecuador 8817 del Barrio Malaver de Moreno y/o calles Bariloche entre Patricias Argentinas y Ricchieri de Cuartel Quinto de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3082/2019-4719 que se le sigue por el delito

de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 21 de abril de 2023. En virtud a todos los intentos de notificar al encausado con resultados negativos, cítese por cinco días a Barrios Jonathan Adan para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P)". María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a IVAN JOSÉ DÍAZ, DNI 41.246.615, vendedor ambulante, argentino, nacido el día 21 de julio de 1998 en Morón, hijo de Gustavo Guillermo (v) y de Silvia Noemí Navarro (v), con domicilio en calle Facundo 497 entre Garibaldi y Algarrobo de La Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 204/2022-5336 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 24 de abril de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de La Matanza, a fs. 258, cítese por cinco días al encausado Diaz Ivan Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03- 00-1131-16 seguido a Miqueo Paola Mariana, de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nro. 3 Dptal., a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida PAOLA MARIANA MIQUEO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de la localidad de Ayacucho, pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 29 de marzo de 2023. Autos y Vistos:..., Resultando:..., y Considerando:..., Resuelvo: Sobreseer totalmente a Paola Marina Miqueo, argentina, DNI N° 26.342.537, nacida el 10 de abril de 1978 en Ayacucho, pcia. de Buenos Aires, hija de Luciano Antonio Miqueo y de Elvira Mariana Santa Cruz; en orden al delito de Usupación de Inmueble, previsto y reprimido por el art. 181 inc. 1° del Código Penal, por encontrarse Extinguida la Acción Penal Puesta en Marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, remítase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente por ser la conformadora del proceso a los fines que estime corresponder pudiendo ser destruida el día 29/03/2028, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente, que reza: "Dolores, 24 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos, y teniendo en cuenta lo informado por personal policial de la Comisaría de Ayacucho a fs. 232 en relación a Paola Mariana Miqueo, donde se informa el resultado negativo por no ser habida en el domicilio cito en calle San Martín al 2300 de dicha localidad, y lo resuelto por el Suscripto a fs. 227 y 228, procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Gorostiague Ines, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARCELO ARIEL AMARILLA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-4948-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-4948-19, seguida a Marcelo Ariel Amarilla y otro en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 1° de diciembre de 2021 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, realizar donaciones de alimentos no perecederos por el total de la suma de diez mil pesos (\$10.000) y realizar tareas no remuneradas en favor de una entidad de bien público por el plazo de la suspensión. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha realizado las donaciones pertinentes, ha realizado las tareas no remuneradas y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Ello surge del informe del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 16 de diciembre de 2022. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Marcelo Ariel Amarilla, en orden al delito de tenencia de arma de uso civil, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 16 de abril de 2021, en la localidad de Gerli, en perjuicio de la Administración Pública (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Marcelo Ariel Amarilla -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-4948-19, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez, el día 12 de abril de 2023. "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 12 de abril de 2023 a Marcelo Ariel Amarilla de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez, el día 25 de abril de 2023. Secretaría, 25 de abril de 2023. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrada.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1126/19 (I.P.P. N° 03-00-001643-15) "Rodríguez Ismael Adan, Violación de Domicilio, Amenazas en Concurso Real c/Cholfo Gustavo Daniel en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor RODRIGUEZ ISMAEL ADAN, DNI 39157100, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 10 y 26 San Clemente del Tuyu, T.E. (2252) - 512848, de la resolución dictada por el Juzgado, que a

continuación se transcribe: "Dolores, 07 de noviembre de 2022. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Rodriguez Ismael Adan; DNI 39157100, Argentina, Real: Calle 10 y 26 San Clemente del Tuyú, T.E. (2252) - 512848, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Violación de Domicilio y Amenazas ocurrido el día 19 de abril de 2015 en Dolores, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 25 de abril de 2023. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido si poderse notificar al imputado Rodriguez Ismael Adan de la resolución dictada con fecha 7 de noviembre de 2022; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gonzalez Juan Cruz s/Quiebra (Pequeña)", 61192, el día 11/04/2023 se decretó la Quiebra de JUAN CRUZ GONZALEZ, DNI N° 36.386.775, con domicilio en calle 551 n° 1845 de Quequen. Síndico designado: Cdr. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en calle 58 N° 2583. Días y horarios de atención: mart. y juev. de 9:00 a 12:00 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/7/2023 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 15/9/2023. Presentación del Inf. Gral.: 26/10/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$6.950, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de abril de 2023. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a LUIS ALBERTO FARIÑA MEDINA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1084-17 (nº interno 8626) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 4668/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-1084-17 (nº interno 8626) de este Juzgado caratulada "Fariña Medina Luis Alberto s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, Agente Fiscal de la Unidad de Asistencia y Colaboración para el Juicio Común y por Jurados, como así lo manifestado por el Sr. Luciano Noli, Defensor Oficial de la Unidad de Defensa Penal N° 2 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Luis Alberto Fariña Medina constituido domicilio en la calle Lujan y Alzaga, una cortada sin número, quinta casa, de un pasillo que se entra por la calle Lujan antes de llegar a Alzaga de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: "Resuelvo: 1) Citar a Luis Alberto Fariña Medina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita AYELEN MICAELA BANEGAS, DNI N° 35.520.184, nacida el 23/10/202, con último domicilio conocido en calle Bozzano N° 647 de San Pedro, de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-152-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de abril de 2023. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ayelen Micaela Banegas y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-152-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputada de los delitos de amenazas calificadas, resistencia a la autoridad, atentado a la autoridad y lesiones leves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. I-152-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de abril de 2023.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAVID LEANDRO SOSA, DNI 38094172, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 16/02/1994, hijo de Jose Osvaldo Sosa y de Maria Isabel Aquino, con último domicilio conocido en calle Lamadrid N° 563, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 1530-2022, IPP-16-00-012631-22, caratulada: "Sosa Leandro David, Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de abril de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Martin Mariezcurrena y ante el silencio del Sr. Defensor Oficial Dr. Cristian Perez, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sosa Leandro David, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 1530-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa nro.1530-2022. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que en la causa "Inseprod S.A. s/Quiebra", (Com 17327/2019), el 03/03/2023 se decretó la Quiebra de INSEPROD S.A., (CUIT 30- 70860556-1); con domicilio social en Díaz Colodrero 2643, 1° C (C.A.B.A.). Sindicatura: contadora Alicia Mirta Ayala, con domicilio constituido en Yerbal N° 526 1° A, electrónico 27231185513, Tel.: 1135339745. Plazo para verificar ante la síndica: hasta 8/5/2023 (32 L.C.Q.). Informe individual (35 L.C.Q.): 23/6/2023. Resolución verficatoria (36 L.C.Q.): hasta 10/7/2023. Se hace saber a los acreedores que el proceso de verificación, pago de arancel, información complementaria y observación de créditos (Arts. 32/34 L.C.Q.) se realizará en la oficina de la sindicatura, quienes deberán solicitar previamente turno por teléfono o por correo electrónico. Se hace saber que la presentación se realizará digitalizada en los términos indicados en la Ac. C.S.J.N. 31/2020 (Anexo II, Protocolo de Actuación, pto. III ap. "Incorporación de escritos"). El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 16 de marzo de 2023. Juan Martín Arecha, Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 13 de abril de 2023, se ha declarado la Quiebra de CUIDAR EN CASA S.R.L., CUIT 30-71506945-4, de tramite bajo la caratula "Cuidar en Casa S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 73.039, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfono de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 2 de junio de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 16 de junio de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verficatorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 14 de julio de 2023 y el 6 de septiembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2023. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 264-21, Interno N° 2817 caratulada "Charnelli Leonardo Miguel s/Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Daño (Art. 150, 239 149 Bis, 92 en Rel al 89 y 80 INC. 1°, 183, 55 del C.P.) a Adams Sandra Beatriz en General Madariaga", a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CHARNELLI LEONARDO MIGUEL, titular del DNI N° 32.172.966, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de abril de 2023. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 264-21 Interno N° 2817 y su acumulada N° 447/21 Int. N° 2856 caratulada "Charnelli Leonardo Miguel s/Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, Amenazas, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Daño (Art. 150, 239 149 Bis, 92 en Rel. al 89 y 80 Inc. 1°, 183, 55 DEL C.P.) a Adams Sandra Beatriz en General Madariaga", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Charnelli Leonardo Miguel, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 32.172.966, nacido el 19 de junio de 1986 en General Madariaga, provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel y de Elsa Anahi Miranda, con último domicilio conocido en calle Etchegaray N° 284 de General Madariaga, registrado bajo el Prontuario N° 1425044 Sección A.P., en orden a los delitos de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad En Concurso Real -hecho 1-, Amenazas -hecho 2-, Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo -hecho 3- y Daño -hecho 4-, todos en concurso real, previstos y sancionados por los artículos 150, 239, 149 bis, 92 en relación al art. 89 y 80 inc. 1°, 183 y 55 del Código Penal, por los que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de

comparando que se dispusiera en fecha 20 de septiembre del año 2022 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial por los medios electrónicos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, poniendo conocimiento lo aquí resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo). Jorge Agustin Martínez Mollard. Juez Subrogante Permanente. Ante mí: Matías Facio. Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a el Sr. FACUNDO RODOLFO GARCIA, con último domicilio en calle Güiraldes n° 3100 de esta ciudad, víctima en causa nro. INC-18748-2 seguida a -Leyes Miguel Angel por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de marzo de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de abril de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

abr. 28 v. may. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. DIEGO LUIS QUIÑONEZ, DNI 32.521.696 por el término de cinco días, para que oponga excepciones y constituya domicilios procesal y electrónico en autos caratulados "Iturriaga Daniela Soledad c/Quiñonez Diego Luis s/Cobro de Honorarios", (Arts. 40, 41, 503 y ccs. del Código Procesal Civil y Comercial). Morresi Roccia Mariano Pablo. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2, de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín Nro: 3100 - Piso 1, San Miguel, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariana Silvina Fadrique y del Dr. Leandro Agustín Ranni, cita y emplaza a la Sra. CESPEDES SALINAS DOMINGA, DNI N° 94.216.388, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos: "Russman Pablo Marcelo c/Cespedes Salinas Dominga s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expte. N° SG 6008-2021, conforme lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Miguel, de 2023. Ranni Leandro Agustin. Secretario.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, cítese a los Presuntos Herederos de la parte demandada QUINTERO ROBLEDO OSCAR ALVARO, DNI 93.767.100 y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble, sito en la calle 134 N° 3064, entre las calles 30 y 31 de Berazategui, designado como lote 15 de la manzana 58, nom. catastral: Circ. IV, Secc. R, manz. 58, parc. 15, objeto de autos, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.), conf. se ordenó en los autos "Gavalda María Beatriz c/Quintero Robledo Oscar Alvaro s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 32441-2). Quilmes, abril 2023. Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de diez a los Herederos de CARRIZO CACIANA CRESCENCIA o toda otra persona que se considere con derecho a este inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen N° 1765 de la Localidad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, para que conteste demandada, en los autos: "Diaz Raul Napoleon c/Herederos de Carrizo Caciana Crescencia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (MO-2344-2022), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de remitir las presentes actuaciones al Defensor Oficial para que lo haga en representación de los demandados ausentes. Veiss Roberto Carlos, Secretario. Morón, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Aranda Boveda María Luisa c/Ceijas Alfredo Roberto y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)", cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos del codemandado, CEIJAS ALFREDO ROBERTO, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se deja constancia que el presente juicio tramita con un beneficio de litigar sin gastos, (Expte. 84802), por el presente está exento del pago de impuestos y sellados. Lomas de Zamora, abril 2023.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a ESTRABOU Y COMPAÑÍA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a Usucapir, sito en Beethoven 4580 de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 134, Parcela 9, Inscripción de dominio: Matrícula 165218, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda y estar a derecho en estos autos caratulados "Barroso Rita Raquel c/Estrabou y Compañía s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte LM-23130-2021), en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, sito en Av. Pte. Perón 2850 3° piso, San Justo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bartolozzi Veronica Eugenia. Secretario.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° piso, San Isidro, comunica por dos días en autos: "LA INDEPENDENCIA S.A. DE TRANSPORTES s/Quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución complementario de fondos. Se informa que el proyecto de distribución presentado electrónicamente con fecha 17/4/2023 puede ser consultado por la Mesa de Entradas Virtual (MEV). San Isidro, de abril de 2023.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a CAPRILI GUIDO HUMBERTO; RINCÓN LUCIO; RODRIGO FRANCISCO y CARRASCO ULDARISA o herederos o quien se considere con derechos, sobre el inmueble sito en el Partido de Lomas de Zamora de la localidad de Banfield con frente a la calle Spinoza 335, Banfield Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. catastrado: Circ. VI, Sec. B, Manz. 38, Partida 84043, Dominio 4682/54, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar la demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (Arts. 484 y 679 del cód. cit.) bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se le nombrará Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente. Lomas de Zamora, abril de 2023. Ema Sapia. Secretaria.

may. 2 v. may. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Addimanda Varela Christian Federico c/Herederos de Estrabou de Marugo Adela Maria s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 125399, cita y emplaza por el término de 10 días a los Herederos de ADELA MARÍA MARUGO DE ESTRABOU, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda por usucapión respecto del lote ubicado en calle Mugaburu 5760 de la ciudad de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial.

may. 2 v. may. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SEBASTIAN ARIEL FIGUEROA, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 2/06/1998 en Lanús, DNI 40.475.551, hijo de Diego Durso y Alejandra Figueroa, identificado O5123130, en causa N° 20-01-000923-22 y Registro de interno N° 538 y su acumulada IPP 20-01-021933-21 Registro de interno N° 772, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 26 de abril de 2023. En atención al estado de autos, considerando el auto de rebeldía declarado en la IPP 20-01-000923-22 (RI 538), en relación al aquí encartado Sebastian Ariel Figueroa, y el comparendo compulsivo que circula sobre el mentado, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 83 y 84 adunadas en la IPP 20-01-021933-21 (RI 772), sumado a la respuesta brindada a fs. 97 en la IPP 20-01-000923-22 (RI 538) por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a no tiene datos significativos para aportar acerca del paradero de su asistido, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Sebastian Ariel Figueroa, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a IBARRA LUIS MATIAS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 38839973, hijo de Aide Claudia Quiroz, y de Luis Celestino, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Pasaje

Bolaños N° 4911 Lanús Este, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-76930-22, causa registro interno N° 7453, seguida a Ibarra Luis Matias Ezequiel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Ibarra ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de que informe si conoce datos distintos de su asistido que a los aportados en autos. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Ibarra por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a RICARDO DANIEL DAVANZO, por el término de cinco días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado DAVANZO RICARDO DANIEL, en la presente causa N° 07-00-36060-18 (N° interno 6723) que se le sigue en orden al delito de Violación de Domicilio, al haber operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2º y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Davanzo Ricardo Daniel argentino, soltero, nacido 16 de octubre de 1992 en la localidad de Adrogué, domiciliado en Buenos Aires N° 2021, Barrio Los Álamos, de la localidad Glew, partido de Almirante Brown, DNI 37699708, hijo de Quinteros Luis Roberto y de Davanzo Norma Beatriz, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5024308, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1317489 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Desvincular materialmente la causa N° IPP N° 01-00-10529-21 (registro interno 7981) que corre por cuerda a la presente, debiendo la misma continuar el trámite según su estado, dejándose debida constancia en el sistema informático de esta Sede. Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho. Archívase". Ante mí: Carlos E. Gualtieri, Juez. Natalia Carril Zicarelli, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-049053-19/00 caratulada "FABIAN LEONARDO LUGO s/Lesiones Agravadas Artículo", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "///Plata, de abril de 2023. De otro lado, respecto al imputado de autos y en atención a los infructuosos intentos por notificarle lo resuelto por la Alzada -tal como fuera encomendado-, así como que su lugar de residencia tampoco ha podido determinarse en el marco de la I.P.P. 06-00-003235-21/00 -ahora archivada-, persistiendo el desconocimiento de su actual domicilio conforme fuera establecido a fs. 88/89, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 92/96 por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P). A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 92/96 : "///Plata, de octubre de 2022: Por ello el tribunal -por mayoría- Resuelve: hacer lugar al recurso de apelación deducido por la Defensa Oficial y en consecuencia revocar el auto del juez de grado obrante a fs. 88/89 y remitir los autos a la instancia de origen para que se dicte un nuevo pronunciamiento conforme a los lineamientos aquí expuestos, respecto a la decisión de revocar la condicionalidad de la condena oportunamente otorgada en favor de Fabian Leonardo Lugo, en la presente IPP N° 06-00-049053-19". Carlos Ariel Argüero, Ernesto Julián Ferreira y Fernando Jorge Mateos. Jueces de Cámara. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CIANCAGLINI a comparecer en autos a hacer valer sus derechos, haciéndose saber que vencido el termino edictal seguirá interviniendo la Defensora Oficial "Ad Hoc" en su representación.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. 04-00-008151-22/00, se ha dictado la siguiente resolución: "En la ciudad de Junín, en la fecha que se suscribe. (...) Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a LUCÍA VANESA FREGOSO, con último domicilio conocido en calles Larrory N° 1396, de la ciudad de Junín (B), que en el marco de la IPP 04-00- 008151-22/00, en trámite ante la UFI y J N° 8 Departamental, a cargo del Dr. Martín Laius, de la resolución donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del art. 308 del CPP, en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del Estafa". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez. Junín, 25 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única de Mar del Plata, Juez a cargo Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que autos: "Biancoactivaciones S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 33.997, se ha decretado la Quiebra de BIANCOACTIVACIONES S.A., CUIT, 30-71095826-9, con domicilio social en Av. Independencia N° 1232, piso 5º, dpto. A de Mar del Plata. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes (artículo 88 inc. 3 LCyQq), bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictal, coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Se pone en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido (art. 88 inc. 5º LCyQ). Se ha fijado hasta el 3 de julio de 2023, para que los acreedores de la fallida presenten ante el síndico, Carlos Moisés Pioletti, en su domicilio de calle San Martín 4141 de Mar del Plata (tel. 472-2735), de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. Se ha fijado para la presentación de los informes individual y general

para los días 29 de agosto de 2023 y 10 de octubre de 2023, respectivamente. Mar del Plata, abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-492-15/00, seguida a -Lucio Elías Pascual en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, a fin de solicitarle se sirva publicar edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días a fin de que LUCIO ELÍAS PASCUAL se notifique de la resolución que se transcribe en el presente: "Registro N°: 50/23. Avellaneda, en la fecha de la firma digital. Autos y Vistos: Para resolver respecto al planteo de sobreseimiento por extinción de la acción por prescripción, formulado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Aldana Aguirre en la presente Investigación Penal Preparatoria N° 07-02-492-15, en favor de Lucio Elías Pascual, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, del registro de este Juzgado de garantías N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús y, Considerando: Que en la presentación electrónica obrante en <https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000015514942> la Señora Defensora Oficial, Dra. Aldana Aguirre, solicitó a esta Sede que decrete la extinción de la acción penal por prescripción por considerar haber transcurrido el plazo previsto por la norma de fondo vigente. Liminarmente, se confirió el pertinente traslado de manera telemáticamente a la Unidad Funcional de Instrucción Criminal, Correccional y de Juicio N° 04 Departamental, a cargo de la Dra. Mariela Montero, quien mediante la presentación adjunta <https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000016289448>, se expidió manifestando que se debe declarar la extinción de la acción penal por prescripción, por los argumentos expuestos en dicho líbello a los cuales me remito en honor a la brevedad. Que emerge de autos que el día 12 de enero de 2015 se llamó al acusado Pascual a prestar declaración testimonial a tenor de lo normado por el art 308 del C.P.P., no habiéndose producido desde entonces un nuevo acto interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal (art. 67 del C.P.), con lo que cabe presumir que la misma se ha extinguido, toda vez que ha transcurrido el plazo que estipula el art. 62 inc. 2do. del C.P. El Informe del Registro Nacional de Reiniciencia glosado en autos emerge de los cuales emerge que el encausado registra condenas posteriores, pero es menester señalar que entre la fecha del llamado a prestar declaración testimonial y la última condena dictada en su contra, ha operado el plazo que estipula el art. 62 inc. 2do. del C.P. en el marco de la presente investigación. Ahora bien, de las circunstancias expuestas, a entender de esta Judicatura ha operado la prescripción de la acción penal en la presente causa ya que desde el último acto interruptivo de la prescripción al día de la fecha, ha transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito imputado, según lo normado por el art. 62 inc. 2do., en función del art. 59 inc. 3ro. y 67 del Código Penal. En razón de lo expuesto, encontrarse configurados los extremos previstos por los arts. 321 y 323 inc. 1ro. del mismo texto normativo, se impone el sobreseimiento de Lucio Elías Pascual en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", por la cual llega intimado a este estadio procesal. Por otra banda y atento a lo previamente referenciado, corresponderá dejar sin efecto la rebeldía oportunamente dictada contra el inculcado. En base a los fundamentos expuestos, es que, Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente I.P.P. N° 07-02-492-15, seguida a Lucio Elías Pascual en orden al hecho que se calificara "prima facie" como constitutivo de los delitos de "Robo simple en grado de tentativa" (artículos 62 inc. 2do., en función del art. 59 inc. 3ro. y 67 del Código Penal). II. Dictar el Sobreseimiento de Lucio Elías Pascual, de nacionalidad argentina, con DNI 37.861.306, nacido el día 17 de febrero de 1994, hijo de Diego Alejandro Pascual y Miranda Victoria O'Grady, domiciliado en Calle 55 entre 130 y 131 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui, con prontuario del Registro Nacional de Reiniciencia N° O5585351 en orden al delito de "Robo simple en grado de tentativa", en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal, en atención a los fundamentos esgrimidos en el considerando y por el hecho presuntamente ocurrido el día 10 de enero de 2015 (art. 323 inc. 1 del CPP), con los alcances previstos en el art. 322 del C.P.P. III. Dejar sin efecto la rebeldía oportunamente decretada contra Lucio Elías Pascual. (arts. 303 y 304 "a contrario sensu" del C.P.P.). IV. Firme que sea la presente librense las correspondientes comunicaciones de rigor, a fin de poner en conocimiento lo aquí resuelto. Regístrese y notifíquese telemáticamente". Los datos del sujeto son Lucio Elías Pascual, de nacionalidad argentina, con DNI 37.861.306, nacido el día 17 de febrero de 1994, hijo de Diego Alejandro Pascual y Miranda Victoria O'Grady, domiciliado en Calle 55 entre 130 y 131 de la localidad de Hudson, partido de Berazategui.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notifica a SANDRA CRISTINA BARRIENTOS, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Sandra Cristina Barrientos en el marco de la presente causa N° 07-03-13537-19 (N° interno 7581) y n° 3303/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la encartada Sandra Cristina Barrientos, titular de DNI N° 21.726.169, de nacionalidad argentina, nacida el día 09 de julio de 1970 en Capital Federal, hija de Gregorio y de Susana Nahir Fernandez, domiciliada en calle Inca N° 45 de la localidad de Llavallol, partido de Lomas de Zamora, anotada en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° O4299268, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1350884 A.P. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E. Gualtieri Juez PDS. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-01-000923-22, Registro de Interno N° 538 y su acumulada la IPP 20-01-021933-21, Registro Interno 772 seguida a SEBASTIAN ARIEL FIGUEROA, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: Sebastián Ariel Figueroa, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de junio de 1988, en la ciudad de Lanús, Titular del DNI N° 40.754.551, desocupado, soltero, hijo de Diego Durso y de Alejandra

Figuroa. Albanese Mariano Andrés. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaria Única, comunica por cinco días que el 10 de abril de 2023, se ha declarado la Quiebra de SILVA MAGALI SOLANGE, DNI 33.448.614, CUIL 27-33448614-7, de tramite bajo la caratula "Silva Magali Solange s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 61.739, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfono de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 31 de mayo de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de junio de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641, CUIT: 23-26811641-9, CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 2 de agosto de 2023 y el 14 de septiembre de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, abril de 2023. Uribarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22 del Departamento Judicial de la Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, hace saber en autos caratulados "Rodriguez Gaston Hernan s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-20228-2023, se ha decretado con fecha 22 de marzo de 2023, la Quiebra de GASTON HERNAN RODRIGUEZ, DNI: 26.746.119, CUIL: 20-26746119-9, con domicilio real en calle 35 N° 2011 e/135 y 136, La Plata, se ha designado Síndico la Cra. María Elena Falabella. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día miércoles 31 de mayo de 2023, ante la Sindicatura en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Industrial S.A., Sucursal 23, Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU: 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día viernes 14 de julio de 2023, e informe general el día lunes 11 de septiembre de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 14 de abril de 2023. Sozzani Carlos Jose. Secretario.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaria Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rosales Carina Valeria s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 27 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ROSALES CARINA VALERIA, DNI 26.058.483, con domicilio en la calle 155 N° 599, de la localidad de Romero, partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el contador Mariano Dacal con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, abierta al público los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., donde se deberá concurrir con turno previo comunicándose a los números telefónicos (0221) 427-1192 - (0221) 15-463-1409 - (0236) 4540594, donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° L.C.Q.). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de mayo de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la L.C.Q.; hasta el día 30 de mayo de 2023 para la impugnación en los términos del Art. 200 L.C.Q.; hasta el día 29 de junio de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 L.C.Q.; el día 13 de julio de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 10 de agosto de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 L.C.Q.; entre el 11 de agosto de 2023 y 25 de agosto de 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de septiembre de 2023 en los términos del Art. 117 L.C.Q. La Plata, 26 de abril de 2023. Dellapittima Romina, Secretario.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza a PERALTA OSCAR ALEJANDRO, DNI 28.562.544, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-754-2023-8288, "Peralta Oscar Alejandro s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco días al encausado Peralta Oscar Alejandro bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Referencias: Funcionario Firmante: 26/4/2023, 10:32:53. Marchio Santiago Luis, Juez.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, piso 1° de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaria Única, hace saber que en los autos caratulados "Rotger Norberto Reinaldo s/Quiebra (Pequeña)", expte. MO-49855-2021, con fecha 29 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de NORBERTO REINALDO ROTGER, DNI 10.231.750, CUIT 20-10231750-6,

con domicilio real en calle Olivera 1170 ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Di Martino Roberto te. 4627-6868, ante quien deberán ser presentados los pedidos de verificación de créditos hasta el día 26 de mayo de 2023, en el domicilio de estudio a dichos efectos, sito en la calle Sarmiento N° 848, piso 5, depto. "C" de la Localidad de Morón, los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 17:00 horas. Se han fijado los días 26/06/2023 y 14/07/2023 para la presentación ante el tribunal de los informes individual y general respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 Ley 24.522). "El presente instrumento se encuentra firmado digitalmente, mediante certificado emitido por Organismo Oficial, el cual podrá ser verificado mediante el código QR inserto a continuación". Verónica Cecilia Fernández. Secretaria. Morón.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SERGIO HERNAN ABREGO, argentino, soltero, albañil, instruido, 24 años, hijo de Jorge Alberto Abrego y de María de los Angeles Lucero (v), nacido el 26 de agosto de 1994 en Mercedes Pcia. de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido en calle 75 y vías del Ferrocarril de Mercedes (B), con DNI N° 38.820.449, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-3215-2017 (6960), "Abrego Sergio Hernan s/Tenencia Simple de Estupefacientes". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 92/93), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver informe de fecha 24/01/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 25/02/2021. Y con fecha 20/10/2022 el encausado se hace presente al Juzgado a fin de entregar el comprobante del pago de la multa correspondiente al delito de trato. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 06/12/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Abrego Sergio Hernan en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, ordenándose su destrucción, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio, copia de la presente resolución y demás piezas de interés donde se detalla (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones N° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a Titular a Cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, cita y emplaza a JOAQUIN COLQUE GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-3959-22/00 (N° interno 8515) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de abril de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Colque Gomez Joaquin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, por medio del presente, notifica a SERGIO EZEQUIEL ROMERO MARTINEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 01-4437-17, seguidas al nombrado en orden al delito de tenencia de estupefacientes para comercialización del auto que a continuación se transcribe: "///field, 01 de julio de 2022. I.- Por recepcionado el legajo de ejecución de pena que tramitara ante el Juzgado de Ejecución Penal N° 4 Departamental, formado respecto a Peñalver Aquino Ricardo Fabian y teniendo en cuenta lo informado en el mismo, con fecha 02 de junio del corriente, no encontrándose trámites pendientes, acumúlese a la presente causa. II.- Por otra parte, por recibido el Recurso de Casación N° 112.554 y, encontrándose agregada la notificación que fuera cursada a Romero Martinez Sergio Ezequiel, conforme fuera encomendado oportunamente por la Sala de mención, no encontrándose trámites pendientes, agréguese a los obrados principales. En tal sentido, en atención al estado de autos con relación a Romero Martinez Sergio, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP)". Fdo. Nicolas M. Plo, Juez. Computo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Sergio Ezequiel Romero Martinez mediante el veredicto y sentencia dictado el día 06 de febrero de 2020 cuando se lo condenó a la pena de cuatro años de prision, accesorias legales y costas del proceso con más multa de 45 unidades fijas en orden al delito de tenencia de estupefacientes con fines e comercialización, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 01-4437-17. Habiendo sido recurrido dicho pronunciamiento por la Defensa del encartado, ante el Tribunal de Casación Penal, es que con fecha 08 de Noviembre de 2021, la Sala II del Tribunal de Casación Penal de ésta Pcia., ha dispuesto casar parcialmente la sentencia impugnada, por violación de los artículos 106, 210 y ccdtes. del C.P.P., y errónea aplicación del artículo 5 inc. c. de la Ley 23.737, absolver a Sergio Daniel Romero Martinez en orden al delito de Tenencia de estupefacientes para comercialización -hecho II-, y mantener la condena por la conducta calificado como Tenencia de estupefacientes para comercialización -hecho I-, manteniéndose la pena determinada, por haber sido fijada en el mínimo de la escala penal aplicable para el delito subsistente. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Romero Martinez Sergio Ezequiel fue aprehendido el día 06 de septiembre de 2017 (ver fs. 180), siendo que

luego recuperó su libertad al habersele concedido la excarcelación en términos de libertad condicional con fecha 03 de septiembre de 2021 (conforme se desprende de fs. 36/38 del incidente de excarcelación que corre por cuerda), permaneciendo en igual situación hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Romero Martínez Sergio Ezequiel venció el pasado 05 de septiembre de 2021. Es el cómputo que practico". Secretaría, 01 de julio de 2022. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria. Certifico: "En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$1315.00) mil trescientos quince". Secretaría, 01 de julio de 2022. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria. "/>field, 01 de julio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPPr). Notifíquese". Fdo. Nicolas M. Plo, Juez. Secretaría, 26 de abril de 2023. Eliana L. Costamagna Secretaria.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a BENIGNO ZEBALLO CONDORI, DNI N° 94.913.740 de nacionalidad boliviana, 56 años de edad, nacido el 14 del mes de enero de 1966 en Quello Quello, de estado civil casado, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en la calle Resistencia N° 58, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5546058 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1661844 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-570-2023, R.I. 3417-4, I.P.P. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: /// San Justo, de abril de 2023.- ... En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Benigno Zeballo Condori, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Secretaría, abril de 2023. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrado Juzgado en lo Correccional N° 4. La Matanza.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2595 (I.P.P. N° 10-009123-21) seguida a Sergio Daniel Ponce por el delito de del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a SERGIO DANIEL PONCE, argentino, soltero, nacido el 2 de octubre de 1989 en C.A.B.A. con DNI 34950220, hijo de Daniel hermino y de Gladys Zunilda Martinez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "rón, 26 de abril de 2023. I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por el Dr. Nestor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Daniel Ponce por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de abril de 2023. Guido Paludi, Aux. Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Leguizamon Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)", (Expte. 75157/22), hace saber que con fecha 17 de abril del 2023 se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON, DNI 13.549.526, CUIL 20-13549526-4, con domicilio real en calle Carriego N° 2172 de la localidad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Marcelo Rubén Corinaldesi, con domicilio constituido en calle Alsina 95 Piso 10 Of. 4 y 5 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fíjase el día 23 de junio de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el día 18 de agosto de 2023 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 29 de septiembre de 2023. Bahía Blanca, 26 abril de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Osvaldo Cedarrí, en el marco de la causa Nro. 5030 (I.P.P. N° 10-00-026700-21/00 y registro de Cámara N° 1687/2021) seguida a -Chamorro Leandro Nicolás por el delito de Hurto Agravado en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEANDRO NICOLÁS CHAMORRO, de nacionalidad argentina, nacido el 2 de septiembre de 1999, soltero, estudios primario incompleto, que no sabe leer y escribir, desocupado, hijo de César René Chamorro y de Adriana Ayelén Rodríguez, con último domicilio fijado en la calle Avenida Croacia 1878 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial, y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Chamorro, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura

a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Osvaldo Cedarri, Juez (PDS). Secretaría. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

may. 2 v. may. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a ELENA TERESA BRIGNONI en el marco de los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Brignoni Elena Teresa s/Cobro Ejecutivo", (expte. N° 55.258), para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 C.P.C.) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 27 de abril de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Buenos Aires N° 60 de la antemencionada ciudad, cita y emplaza por 15 (quince) días a Sucesores y/o Herederos de don HORACIO VICTOR DEFFERRARI Y POGGIOLI (LE 5.306.065) para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Chaaves de Montenegro Isabel y Otros s/Expropiación" (Expediente N° 8.182). Hankovits Pablo Federico. Secretario.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - Juzg. de Paz Letrado Carlos Casares, Sec. Única, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a: DANIEL ANDRADA, CARMEN MARÍA ESPEJO y TERESA ETHEL CÓRDOBA y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Bellocq, calle 3 esquina 4 del partido de Carlos Casares, designados según título como lotes J y K de la Mz 22 inscriptos los dominios en las Matriculas 13.670 (16) y 13671(16) Nomenclatura catastral: Cicunscricción 7, Sección A, Manzana 21, Parcelas 10 y 11, Partidas Fiscal: 016- 5954 y 016- 5955. Y, lote letra i de la Mz. 22, Nomenclatura catastral: Cicunscricción 7, Sección A, Manzana 21, Parcelas 9 ,Partidas Fiscal: 016- 5953, inscripto el dominio en la Matrícula 17 (16) Según plano de posesión 16-03-2020 se lo individualiza como parcela 9b de la Circ. 7, Sección A, Mz. 21, corriendosele traslado de la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario por el término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, en autos caratulados: "Arrua María Alejandra c/Andrada Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", expte.: 19110-21. Carlos Casares, 21 de abril de 2023. Fdo: Dra. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados "Nuñez Nestor Eduardo c/Moscardi Alberto Javier s/Despido", NE 1188-2022 ha ordenado notificar por Edictos las siguientes resoluciones que dicen: "Necochea, 29 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el demandado ALBERTO JAVIER MOSCARDI debidamente notificado no ha contestado la acción, según constancias de la cédula que en pdf se aduna al informe del 08/02/2023, se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber, que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias a ésta se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual MEV (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.C., art. 6 AC 4039 / 2021) ... Regístrese. Notifíquese el presente en el domicilio real del demandado (arts. 59, 137 1ra. parte, 198 del C.P.C.). Fdo. Patricia Cecilia Razquin. Juez y Daniel Alberto Bergero. Juez. "Necochea, 25 de abril de 2023. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 17/04/2023 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha 28/03/2023 que decretó la rebeldía al demandado Alberto Javier Moscardi, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653. Se Aclara las partes que la responsabilidad asumida en el expediente, tal como se decretó en el despacho de fecha 29/12/2022 subsistirá durante todo el trámite del expediente de autos. Notifíquese en forma electrónica (art. 137, 2da. parte del CPCC)". Fdo. Daniel Alberto Bergero. Juez.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a SANDER JUAN o quien se considere con derecho sobre el lote con Nomenclatura Catastral: Circunscricción III, Sección J, Parcela rural 418e, de Almirante Brown, inscripto el dominio al Folio Número 26595/A/892 de Almirante Brown, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de pobres y ausentes en autos "Oporto Osvaldo Isidro y Otra c/Sander Juan s/Usucapión". Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2022. Fdo. Pablo Alberto Pizzo, Juez. Alarcon Jorge Raul. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados "Mercado Juan Manuel c/Prevención ART y Otros s/Daños y Perjuicios", NE3910-2022, ha ordenado notificar por Edictos las siguientes resoluciones que dicen: "Necochea, 03 de marzo de 2023. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que el codemandado LUCIO EDGAR LARROZA, debidamente notificado -según constancias del informe de la cédula de fecha 1/9/2022- no ha contestado la acción, se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la acción. Atento lo solicitado por la actora y lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su rebeldía, a quien se le hace saber, que una vez debidamente notificada la presente, las sucesivas providencias a ésta se tendrán por notificadas los días martes y viernes, o el siguiente día hábil si este fuera feriado, mediante su publicación en la Mesa de Entradas Virtual MEV. (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.C.,

art. 6 AC 4039 / 2021). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.)". Fdo. Patricia Cecilia Razquin. Juez y Daniel Alberto Bergero. Juez. "Necochea, 26 de abril de 2023. Atento el informe de la cédula agregada en fecha 28/3/2023 y en virtud de lo manifestado y solicitado en el escrito que antecede, se ordena la notificación del auto de fecha 03/03/2023 que decretó la Rebeldía al demandado Lucio Edgardo Larrosa, por edictos (arts. 59, 145, 146, 147 y 341 del CPCC), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial y en el diario Ecos Diarios de la ciudad de Necochea, por el término de dos (2) días, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento de los edictos aquí ordenados, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad del art. 22 de la Ley 11.653". Fdo. Daniel Alberto Bergero. Juez.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del doctor Pablo Alberto Pizzo, Secretaría a cargo del doctor Cristian Alberto Wilhelm, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Negro y Larroque, Banfield, pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Niosi Jose Calogero c/Georgevich Ruben Dario y Otro s/Ds. y Ps.", (expte. N° 91217), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a RUBEN DARIO GEORGEVICH o a quien se considere con derecho para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes En la Ciudad de Banfield, a los 24 días del mes de abril de 2023. Alarcon Jorge Raul. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a la demandada FRANCISCO JOSE DE CUCCO Y ARTOLA y/o aquellos que se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: O, Quinta: 264, Mza.: 264 f, Parc.: 15 de La Plata. Partida Inmobiliaria: 87059) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Ayala Domingo Ruben c/De Cucco Games Maria Amelia Adelaida s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata. Tamagnone Maria Paz. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita a los Herederos de la Sra. MARIA DEL CARMEN MARRA, en los autos caratulados "Przepiora Arturo Tadeo y Otros c/Herederos de Maria del Carmen Marra y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", expte. N° 104154, de trámite por ante el Juzgado de mención, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, con la advertencia de que si no lo hicieren se les nombrara al Sr/Sra. Defensor/a Oficial Departamental (art. 53 inc. 5 del Código citado). Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Isidro, presidencia a cargo del Dr. Diego Javier Tula, Secretaría a cargo de la Dra. Blanca Ofelia Sosa del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7mo. de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Cantero Ramon Luis c/Myles S.A. s/Despido, (expediente SI-13677-2017)", que tramitan ante este tribunal notifica la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fecha 04 de junio de 2021 que literalmente reza: "San Isidro, 04 de junio de 2021: Por ello el Tribunal por mayoría Falla: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. Ramón Luis Cantero contra MYLES S.A., condenando a ésta última a abonar al actor dentro de los diez días de notificada la presente sentencia la suma de pesos Trescientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Pesos (\$379349) por los conceptos detallados al tratar la primera cuestión de esta sentencia. 2º) En caso de incumplimiento, vencido el plazo legal, se fijan intereses punitivos a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento. 3º) El capital, intereses y costas, deberán ser depositados por la demandada condenada dentro de los diez días de notificada la presente bajo apercibimiento de ejecución (art. 49 de la Ley 11653). 4º) Imponer las costas a la demandada por haber sido vencida (art. 19 de la Ley 11.653). 5º) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes de la siguiente manera: por la parte actora la Dra. Victoria Laura Cavalli (CUIT NRO: 27-31085892-2) en la suma de 24 Jus y Dra. Mariana Persec (CUIT nro: 27-31519994-3) en la suma de 5 Jus, con mas los porcentajes de Ley correspondientes. (arts. 9, 16, 21, 23, 24, 28 inc f), 43 y 51 Ley 14967/17, Acordada SCBA nro. 4012/21 (valor del Jus \$ 2.630), Ley 24432 y art. 12 inc. a y f Ley 6716 modif. por Ley 8455 y art. 35 inc. q del Dto. Ley 8.999/62 mod. por Ley 6.742/60). A los honorarios regulados deberá adicionarse el 21 % en concepto de I.V.A. en los casos que corresponda y que se encuentren debidamente acreditados en autos. 6º) Condenar a la demandada a abonar la suma total de Pesos Nueve Mil Ciento Setenta y Nueve (\$ 9179) en concepto de tasa de justicia (\$8345) con más la suma de pesos 834 en concepto de sobretasa de justicia. 7º) Hacer saber a la demandada que deberá al momento de efectuar el depósito en el Banco Provincia Sucursal Tribunales de San Isidro consignar en la boleta de depósito correspondiente que lo realiza a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro perteneciente a los autos: "Cantero Ramon Luis c/Myles S.A. s/Despido, Expte. N° SI-13677-2017". Consecuentemente, librese oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro a fin de solicitar que se abra una cuenta en pesos a la orden del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Isidro (Res. 2304 y art. 3 Res. S.C.B.A. N° 654/09). 8º) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de los rubros arts. 9 y 10 de la Ley 24.013 (art. 726 CCCN), con costas a la parte actora (art. 19 de la Ley 11.653). 9º) Dentro de los diez días hábiles a la fecha en que quede firme la sentencia el Sr. Actuario deberá confeccionar y remitir un oficio a la AFIP, poniendo en su conocimiento que el demandado no ha cumplido con su obligación de depositar los aportes y contribuciones del Sistema Unico de la Seguridad Social. En la comunicación consignará los siguientes datos: a) Nombre íntegro del empleador y su domicilio. b) Número de CUIT (de constar en el expediente). c) Nombre y apellido del trabajador. d) Nro. de documento o CUIL del trabajador. e) Domicilio del trabajador. f) Fecha de comienzo y fin de la vinculación laboral y g) Monto de las remuneraciones por los períodos que no hubieran sido registrados. 10º) Intímase a la demandada para que dentro del término de diez días, deposite los montos correspondientes a la tasa y sobretasa de Justicia, mediante el formulario 9555 R- 516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la página web: www.scba.gov.ar, bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales Departamental, (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5 Ley 11.594, Acuerdos SCBA: nros 3500/10, 3536, 3894. 11º) Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de la

Provincia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 12º) Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese". Fdo: Soledad Moreyra, Jueza; Gustavo Alberto Canabal, Juez; Diego Javier Tula, Juez. "San Isidro, 08 de marzo de 2023: Atento lo resuelto a fs. 47, lo que surge de las constancias de autos y lo solicitado en el escrito en proveimiento, notifíquese por edictos al demandado Myles S.A. la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fs. 75. Publíquese sin cargo por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "Diario La Ley de CABA" (arts. 59, 62, 145, 146 y 147 CPCC - art. 63 Ley 11653)". Fdo.: Tula Diego Javier, Juez.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 a cargo de la Dra. Daniela Galdos sito en Belgrano 141 de Dolores, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a mi cargo en el marco de la causa "Cabana Ramon Antonio c/Inocente Irma Zulema y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. N° 58310, N° de Receptoría DL -8132-2018), cita y emplaza por el término de 10 días a los Sucesores de la Sra. GLADYS MARIANA SOBICO, -heredera del codemandado Osvaldo Jorge Sobico- para que contesten demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del CPCC y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor Oficial para que los represente. (arg. art. 341 del CPCC). Dolores, abril de 2023. Uribarri Maria Luciana. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Sec. Única de la ciudad de La Plata, en autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/Quevedo Ricardo Sebastian s/Cobro Ejecutivo, Expte. N° 1035826", intima al ejecutado QUEVEDO RICARDO SEBASTIAN, (DNI 30139115), para que dentro del término de cinco días pague la suma de pesos Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 65/100 (\$4.635,65), importe del crédito reclamado, con más la suma pesos Un Mil Ochocientos Sesenta con 0/100 (\$1.860) estimado en forma provisoria en concepto de intereses y costas, citándose para oponer excepciones, si las tuviera dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia del citado en el plazo de cinco días de vencida la publicación, de nombrarse al defensor oficial para que lo represente en el juicio (arts. 34, 36 y 341 del CPCC). La intimación de pago importa el requerimiento para constituir domicilio en autos, en el mismo plazo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del CPCC. En La Plata. Stefanizzi Horacio Lisandro. Secretario.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro, presidencia a cargo del Dr. Dr. Vicente Martín Michienzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín Daniel Mansilla del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Terrero 64, de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Haedo Monica Cristina c/Forrester Janina Maria s/Despido (expediente SI -19897-2017)" que tramitan ante este tribunal notifica la sentencia, liquidación y regulación de honorarios de fecha 04 de junio de 2021 que literalmente reza: "San Isidro, 28 de noviembre de 2022: El Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Haedo Monica Cristina contra el Sra. Forrester Janina Maria y en consecuencia condenar a este último a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos (art. 277 LCT) la suma de pesos cincuenta y dos mil cuarenta y tres con 65/100 (\$52.043,65) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (04/05/2017) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. Capital: \$52.043,65. Tasa BIP Banco de la Pcia. de Bs. As. desde 04/05/2017 hasta el 28/11/22= \$106.765,47. Total capital e intereses: \$158.809,12. De la presente vista a las partes por el termino de cinco días (art. 38 inc. d. del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653). Sentencia Folio: 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora. Art. 37 del CPCC y art. 804 del Código Civil y Com. 4) Imponiendo las costas a la demandada Sra. Forrester Janina Maria atento su calidad de vencida (arts. 19, 63 y cc. de la Ley 11.653; 68 y cc. del C.P.C.C) para lo que deberán regularse los honorarios de los profesionales intervinientes, observando el mérito, importancia y naturaleza de la labor cumplida, el monto del juicio, con más los aportes previsionales correspondientes a cada uno. 5) De acuerdo a los arts. 21 y 51 de la Ley arancelaria 14.967 y conforme la vigencia del art. 730 Código Civil y Comercial Nacional y Ley 24.432. Regular los honorarios de los letrados intervinientes en autos de la siguiente forma (art. 9 Ley 14.967 Ac. 4088/22): por la parte actora: Dra. Victoria Laura Cavalli en la cantidad de JUS: 6,23 contemplando las tareas realizadas en las etapas del proceso (arts. 1, 2, 9, 10, 13, 15, 16, 21, 22, 24, 28, 51, 54 y ccdtes. ley 14967, Ac. SCBA nro: 4.012/21). Hacese saber a los letrados que deberán acreditar en autos el pago de los aportes en los términos del art. 21 de la Ley 6716, bajo apercibimiento de dar intervención a la Caja para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, considerando que las regulaciones practicadas se adecuan al mérito, importancia y naturaleza de la Sentencia Folio: Labor desarrollada, al monto final del juicio y guarda relación con los emolumentos de los restantes profesionales (art. 1255 CCCN). Con mas el 21 % en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto a quienes correspondiere. 6) Intimando a la parte demandada para que dentro del término de cinco días, deposite las sumas de pesos tres mil cuatrocientos noventa y tres con 80/100 (\$3.493,80) correspondientes a la tasa y pesos trescientos cuarenta y nueve con 38/100 (\$349,38) a sobretasa de Justicia, mediante el formulario 9555 R- 516 V 2, conforme lo dispone la S.C.B.A en la página web: www.scba.gov.ar, bajo apercibimiento de comunicación a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales

departamental, para su ejecución (arts. 280 y 295 del Código Fiscal - Ley 10.397 t.o. y art. 5 Ley 11.594, Acuerdos SCBA: nros. 3500/10, 3536, 3894/16 - arts. 10 y 11- y 3827/16). Asimismo, hágase saber que la Suprema Corte de Justicia aprobó a través de la Resolución SC N° 761/20 un nuevo sistema (habilitado a partir del 10/08/20) para el pago electrónico de la "Tasa Retributiva por Servicios Judiciales" (Tasa de Justicia), en el ámbito del Poder Judicial Provincial, para hacer uso de dicho servicio, deberá ingresar a: <http://www.scba.gov.ar/información/tasadejusticia.asp>. 7) Líbrense oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. 8) En virtud de las circunstancias excepcionales de público y notorio conocimiento como consecuencia del Covid 19 y conforme la Res. 480/20 art. 3 de SCBA, líbrense cédulas electrónicas con los adjuntos pertinentes, a fin de proceder a la notificación correspondiente. 10. Regístrese, Notifíquese, y oportunamente Archívese". Fdo: Dr. Cristian F. Mena Juez, Dr. Vicente M. Michienzi, Presidente; Dr. Mariano G. Mollo Juez. "San Isidro, 17 de abril de 2023: Proveyendo la presentación electrónica de fecha 15/04/23 citación por edictos - solicita (232001097032106911): Conforme lo solicitado notifíquese la parte resolutive de la sentencia dictada en autos y su correspondiente liquidación, a la parte demandada JANINA MARIA FORRESTER mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Sol del Plata" -ltuzaingó 368 2º piso oficina E- San Isidro. Alc. 56 (art. 63 Ley 11.653, art. 146 y 147 del C.P.C.). El diario oficial publicará el edicto sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 22 Ley 11.653 y art. 1 Ley 8.593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario "El Sol del Plata" podrá efectuar la mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos". Fdo. Michienzi Vicente Martín, Juez.

may. 3 v. may. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, en el marco de los autos "Gonzalez Amado Jubal c/Vujuv Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N°: 68584, cita y emplaza a VUJUV MARIA y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado en la calle Italia 5801 Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, prov. de Buenos Aires. Inscripción de dominio F 639 / 1960, Partido 47 DH, 16091 año 1979, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección I, Manzana 40, Parc 22, Partida Inmobiliaria 047-90334, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). Ciudad de Gral. San Martín. Gagliardino Patricia Andrea. Secretaria.

may. 3 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Ayala S. B. y Otro/a s/Abrigo", notificar a la Sra. la siguiente resolución: "Banfield. En virtud del estado de autos cítese a los progenitores de las hermanas A. M. y S. B. Ayala a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día el día 14 de junio de 2023 a las 9:30 hs.. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sres. EDUARDO AYALA y ELIANA GEORGINA RODRIGUEZ, DNI 25601807 que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los sus hijas A. M. y S. B. Ayala a favor de las Sras. Leonida Cristina Mesa y Maria De Las Mercedes Rodriguez respectivamente. Notifíquese mediante oficio policial al domicilio del Sr. Eduardo Ayala y por edicto a la Sra. Eliana Rodriguez por el Plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, abril de 2023. Marisa A. Pampaloni, Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6316 (I.P.P. N° 13-01-017171-20), seguida a -Ivan Betti, por los delitos de Amenazas y Lesiones Leves-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///Quilmes, 26 de abril de 2023. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 6316 y sus acumuladas N° 6355 y N° 6356 por la muerte del coimputado Iván Betti (Art. 59 inc. 1º del C.P.). II.- Sobreseer total y definitivamente a IVÁN BETTI, titular del DNI N° 8.235.663, de nacionalidad argentina, nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 25 de mayo de 1950, hijo de Francisco Betti y de Fulbia Petti, domiciliado en calle 141 N° 1977 entre 19 y 20 de la localidad de Berazategui (art. 323 inciso 1º del C.P.P. y conc. del C.P.P.). Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. Firme que sea, publíquese por medio del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, comuníquese y sigan los autos según su estado respecto del coimputado Pablo Enrique Betti. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. Karina Veronica Abregu, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 4030-00 (sorteo N° ME-2024-2020) seguida a "Marchessi (Bobadilla) Claudio Alejandro, Cordero (Vargas) Adrian Ezequiel, Marchessi (Bobadilla) Rodrigo Ezequiel s/Homicidio Agravado por el Uso de Arma de Fuego en Grado de Tentativa y Tenencia de Arma de Uso Civil Compartida, en Moreno" en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a RODRIGO EZEQUIEL MARCHESSI del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, abril de 2023 ... Ahora bien, toda vez que el imputado Rodrigo Ezequiel Marchessi no compareció a la audiencia fijada en autos, como así tampoco pudo ser hallado en el domicilio que consta en autos -ver fs. 208-, cítese al nombrado para el día 5 de mayo de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidenta del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los veintiséis días de abril de dos mil veintitres.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. María Daniela Ferenc, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Guzman Silvana Noemi s/Quiebra (Pequeña)", expte. LP- 55597-2022, hace saber que el día 5 de abril de 2023 se ha decretado la Quiebra de GUZMÁN SILVANA NOEMÍ, DNI: 22.523.405, CUIL 27-22523405-7, con domicilio real en calle 21 N° 4314 entre 165 y 166 de la ciudad de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Leandro Javier Celi, con domicilio constituido en calle 56 N° 1484 de la Ciudad de La Plata (teléfono 221-5659437), ante quien podrán presentarse las insinuaciones verificadorias hasta el día 18 de mayo de 2023 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Asimismo para poder realizar las verificaciones / observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (antonioceli@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. De corresponder el arancel verificadorio a satisfacer es el equivalente al 10 % del SMVM vigente al momento del pedido de verificación y debe ser transferido acorde a los datos siguientes: - Banco Itaú Argentina S.A. - Caja de Ahorro en pesos N° 0872320-301/7 - CBU: 2590074520087232030175 - ALIAS -CBU: Itaumio- Titular Único: Leandro Javier Celi - CUIT 20-30575163-5. Las observaciones se recibirán hasta el 15/06/2023. El informe individual deberá presentarse el 14 de julio de 2023 y el informe general el día 06 de septiembre de 2023. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Conforme lo normado en el art. 89 de la Ley 24.522, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. La Plata, abril de 2023. Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, hace saber que el 15 de diciembre de 2022, se ha decretado la Quiebra de YANINA VANESA DEL VALLE, DNI 31.498.142, CUIL 27-31498142-7 con domicilio en calle 154 N° 1635 ciudad de La Plata, señalándose el 29 de mayo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Mónica Irma Bazgan, con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, Teléfonos de contacto 0115-4948.7623, días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: mbazgan@hotmail.com pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10 % del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 10 de julio de 2023 para la presentación del informe individual y el 4 del mes de agosto de 2023, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, abril de 2023. Otegui Marcos Guillermo. Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUIS GERMAN ITUARTE en causa N° INC-15885-4 seguida a -Acosta Hebe Andrea por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de abril de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de abril de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado

respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 5, a cargo de la Dra. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753, 2do. piso, de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Denis Javier Castillo s/Amenazas Agravadas", IPP 15-00-029566-20/00, cita a DENIS JAVIER CASTILLO, titular del DNI nro. 94.221.836, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP, publicación que deberá efectuarse durante 5 días. San Martín, 26 de abril de 2023. Federico Andres, Affatati, Instructor Judicial.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JARED THOMAS GATLEY, en causa N° 18796 seguida a -Tapia Brian Ezequiel por el delito de Robo Calificado-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de abril de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JARED THOMAS GATLEY, en causa N° 18796 seguida a -Tapia Brian Ezequiel por el delito de Robo Calificado-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de abril de 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en

audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de abril de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIO HUGO MAUGERI (Hecho 4) con domicilio en calle 35 N° 1741 de la Localidad de Miramar, en causa N° INC-18723-1 seguida a -Deccico Palmieri Diego Luis por el delito de Incidente de Regimen Abierto. Incidente de Salidas Transitorias-, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de abril de 2023. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 27 de abril de 2023. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BAEZ PABLO ANDRES, poseedor del DNI N° 35401777, nacido el 15/09/1989 en Quilmes hijo de Hilda Beatriz Baez; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0700-59567-2200 (Registro Interno N° 9975) caratulada "Baez Pablo Andres s/Lesiones Agravadas por el Vínculo en el Contexto de Violencia de Género y Familiar", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de abril de 2023. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana. Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Castro, Secretaría única, sito en la Avda. Bartolomé Mitre 1480, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Suarez, Ricardo Antonio s/Abuso Sexual Agravado", (causa N° 2760 I.P.P. N° 09-01-006633-15 de la UFI 9 de Luján), que tramita ante esta Judicatura, cita y emplaza al Sr. RICARDO ANTONIO SUÁREZ, Titular del DNI N° 28.114.264, a presentarse en estos estrados, sito en la Avenida Bartolomé Mitre 1480 de la localidad de Paso del Rey partido de Moreno, dentro del quinto día de notificado y en el horario judicial, bajo apercibimiento de declararlo en

Rebeldía (Conf. art. 129 y ccdtes. del Ritual), y ordenar su comparendo o detención. Fdo. Gabriel Alberto Castro, Juez de Garantías. Ante Mí: Betiana Verónica Guillerón, Secretaria.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a MACHADO RODRIGO ALEJANDRO, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Leroux N° 1946, de la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, con DNI N° 43.517.154, hijo de Omar y de Nely Giménez, changarín, nacido el 26 de junio de 2001 en Rafael Calzada, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-074656-22 -registro interno N° 7462-, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 27 de abril de 2023... Dispóngase la citación por edictos del encausado Rodrigo Alejandro Machado, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Rodrigo Alejandro Machado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 7462, seguida al nombrado en orden al delito de hurto simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 27 de abril de 2023. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CASAS GASTON VALENTIN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-357-23 (RI 9997/4), seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y toda vez que a la fecha no ha sido posible dar con el paradero actual del inculsado, dispóngase la citación por edictos del encausado Casas Gaston Valentin, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al mismo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0700-357-23 (RI 9997/4), seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 27/04/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora. Estanga Analia. Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CESAR DAMIAN ZABALA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6609-22, seguidas al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 27 de abril de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 30 de marzo y 3 de abril de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio de Cesar Damian Zabala, Mauro Ivan Rodriguez y Franco Lionel Rojas, encartados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza a los encausados, CESAR DAMIAN ZABALA, MAURO IVAN RODRIGUEZ y FRANCO LIONEL ROJAS, por el término de cinco días, a estar a derecho....". Fdo: Eugenia G. Topalían, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAURO IVAN RODRIGUEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6609-22, seguidas al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 27 de abril de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 30 de marzo y 3 de abril de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio de Cesar Damian Zabala, Mauro Ivan Rodriguez y Franco Lionel Rojas, encartados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza a los encausados, CESAR DAMIAN ZABALA, MAURO IVAN RODRIGUEZ y FRANCO LIONEL ROJAS, por el término de cinco días, a estar a derecho....". Fdo: Eugenia G. Topalían, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO LIONEL ROJAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-6609-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 27 de abril de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 30 de marzo y 3 de abril de 2023 y en razón de ignorarse el domicilio de Cesar Damian Zabala, Mauro Ivan Rodriguez y Franco Lionel Rojas, encartados de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza a los encausados, Cesar Damian Zabala, Mauro Ivan Rodriguez y Franco Lionel Rojas, por el término de cinco días, a estar a derecho....". Fdo: Eugenia G. Topalían, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrada.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Cabrera Leonardo Emanuel s/Quiebra (pequeña)", Expte. 109883, que con fecha 10 de marzo de 2023 se ha decretado la Quiebra de LEONARDO EMANUEL CABRERA, DNI N° 30.564.900, CUIL N° 20-30564900-8, con domicilio real en calle Plunkett N° 324 Casa 24 de esta ciudad de Bahía Blanca, habiéndose designado Síndico al Cr. Omar Horacio Potenar, LE 8569435, quien constituyó domicilio legal en calle Italia N° 958 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico 23085694359@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de julio de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3255 seguida a -Marcos Daniel Fernández por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma y Daño en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL FERNÁNDEZ, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Silvia Susana Fernández y de Daniel Enrique Fernández, titular del DNI N° 30.464.035, nacido el día 27 de agosto de 1983 en la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle 57 N° 2323 de la localidad de Los Hornos, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/rón, abril de 2023.- I.- ... - II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcos Daniel Fernández, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Varangot Lucas Emilio, Juez. Secretaría, abril de 2023. Díaz Leonardo Nicolas. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.589 seguida a -Evelyn Yanet Castellano por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única cítese y emplácese a EVELYN YANET CASTELLANO, de estado civil soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 41.546.682 nacida el 12 de diciembre de 1998, instruida, con último domicilio conocido en la calle Chile N° 4.035 del barrio La Lonja, partido de Pilar, hija de Gerardo Castellano y Eugenia Gimena Estames, con Prontuario N° O-5.116.428 del Registro Nacional de Reincidencia y Prontuario N° 1.632.295 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/rón, 27 de abril de 2023. I.- Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Juicio y Flagrancia N° 1 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial, por el informe policial presentado el 21 de abril del corriente año, por el informe de la actuario de fecha 25 de abril y por el dictamen del Sr. Agente Fiscal, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Evelyn Yanet Castellano por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez). Borsato Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lezcano, en los autos caratulados "Camaño Mariana Soledad c/Ruiz Sergio Daniel s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental", (expte. N° N° MP -6670-2022), mediante despacho de fecha 29 de marzo de 2023 dispuso, conforme lo dispuesto por el artículo 70 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, citar a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de SOL ANTONELLA RUIZ CAMAÑO, DNI 47.255.877. Mar del Plata, 19 de abril de 2023.

1º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia 2 Departamental Mar del Plata, a cargo de la Dra. María Silvina Lazcano, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre del Sr. JEAN ISAIAS BENITEZ, DNI 38005991, en los autos caratulados, "Benitez Jean Isaias s/Cambio de Nombre". Mar del Plata, 29 de diciembre de 2022.

1º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, San Nicolás, Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Bramajo D'Agostino Emma s/Cambio de Nombre", expte. N° 55151, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por la menor BRAMAJO D'AGOSTINO EMMA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, en la fecha 28 de marzo del 2023. ... Asimismo, y atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces (en el pto. II de la presentación que se provee, como así también lo dictaminado por el Sr Agente Fiscal en fecha 8/9/2022) y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses". Fdo: Maria Alejandra

Sivori. Juez de Familia.

2º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Mareco Dieste Axel Joaquin s/Supresión de Apellido Paterno", (Expte. N° 69533), hace saber que DEVORA MARCELA DIESTE, en representación de su hijo menor de edad Axel Joaquín Mareco Dieste, solicitó la supresión del apellido paterno "Mareco" solicitando que sea nombrado "Axel Joaquín Dieste". Bahía Blanca, 15 de noviembre de 2022. Firmado: Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

2º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, en autos caratulados "Salvatierra Luis Nazario s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expte. N° 57157/2022), cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al Sr. LUIS NAZARIO SALVATIERRA, argentino, último domicilio conocido en la ciudad de Ensenada, en la actualidad tendría 122 años y estuvo casado con Hilda Zeppelin, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). Atela Vicente Santos, Juez.

3º v. may. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a PEDRO TOMADIN, a fin que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su Fallecimiento Presunto. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

5º v. may. 3

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARATE RODOLFO RAMON, LE 5.248.817. Azul, agosto de 2022.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIÁN FABIO COSSIA. Bahía Blanca.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO DANIEL MORLAN. Bahía Blanca.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL RUIZ. Bahía Blanca, marzo de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de TABORDA RAMON ALEJANDRO, para que se presenten en autos caratulados "Taborda Ramón Alejandro y Censan Ilda Marina s/Sucesión Ab-Intestato", Número de causa: 32509. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAMINOS BENEDITA DE LUJAN. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE DE JESUS. Pergamino.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIZA CARMEN BEATRIZ. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MARNOL HULARIO DEVIA, Sra. NELI BERTA PINTOS y Sra. ALEJANDRA DEL LUJAN DEVIA. Pergamino, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO DE LUCA, CI 289.172 y TERESA CAPRINO CI 7.198.068. Lanús, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de RODRIGUEZ SUSANA ELIDA. Quilmes.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZAMENDIA RAMON. Quilmes, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JACINTO ANTONIO BALMACEDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELADY GLADYS ABADIE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA CASTULA LIQUITAY, DNI 4.615.244 y AGUAYO FEDERICO ARCE y/o AGUAYO ARCE FEDERICO y/o AGUAYO FEDERICO, DNI 17.754.050. Quilmes, 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lanús a cargo del Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro -Juez- cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores PRADOS SEGUNDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESÚS SÁNCHEZ GARZÓN, DNI N° 93.417.460 y EMA BEATRIZ SCALISE, DNI N° 5.120.538.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA VIVIANA PIERMARIA, DNI 30.139.047. Alberti, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ALICIA MARIA, DNI 3.900.565 y DOS SANTOS ALFREDO, DNI 5.169.389. Quilmes, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO CARMELA. Quilmes, abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADIS ALICIA MARTINEZ.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ELSA ENCARNACION, LC 2.357.242. Tres Arroyos, agosto de 2021.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA NORMA QUINTAIE. Bahía Blanca, abril de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO SOSA, DNI 27.388.860. En la ciudad de Azul, (sv).

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URAN JUANA EDITH, DNI F 552.217. Azul, abril de 2023. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrada.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ERREGUERENA SARA ELISABET, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, 25 de abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO BERNE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril

de 2023. Marcelo Natiello. Secretario.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 a cargo de la Dr. Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Federico Gross, perteneciente al Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 Intersección 47 y 48 de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sosa Selva Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente LP - 78510 - 2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA ISABEL SOSA y/o ISABEL SOSA MI 05.147.008. La Plata, 25 de abril de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVERO MARGARITA. La Plata, marzo de 2023.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO FERREYRA. Mar del Plata, 23 de marzo de 2023. Mazettelle Cristian Adrian. Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HUIZENGA. Bahía Blanca, abril de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo Dr. Rodríguez Fernando Ernesto -Juez- y Secretaria a mi cargo del Departamento Judicial Quilmes, en los autos caratulados: "Aguirre Mario Luis s/Sucesión Ab-Intestato-2013" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante MARIO LUIS AGUIRRE. Quilmes, 19 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Nro. Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARROCA NESTOR JESUS. Tres Arroyos, abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGARO JOSE, LE 5.355.922 y de DE FRANCESCO OLGA ESTHER, DNI F 6.625.616. Tres Arroyos, 27 de marzo de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEZ. Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SALVADOR ANDRES CARRASAN. Lomas de Zamora, abril de 2023.

abr. 2 v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA RUGGIANO. Alberti, 25 de abril de 2023

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVIELLE ANA MARIA. Bahía Blanca, 26 de abril de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL PEDRO TRIGAL. Bahía Blanca, abril de 2023. Dra. Silvia Andrea Bonifazi.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO CARDENADAS DEL RIO o RICARDO CARDENAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de abril de 2023.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA DI VITO. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCY MYRTHA ALARCIA. Coronel Suárez, 29 de marzo de 2023. Firmado Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA FORTUNA VILCHES y/o NELIDA FORTUNATA VILCHES, DNI N° 3.099.308 y ALFONSO AMADEO PEREIRA, DNI M.I/LE 1.134.508. La Plata, 26 de abril de 2023. Jorge Federico Gross. Secretario.
may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO REY. Lomas de Zamora, abril de 2023.
may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEICHMANN RENATA ELSA. Baradero, 25 de abril de 2023.
may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUJAN ALFONSO. Pergamino, abril de 2023.
may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO BEATRIZ ANGELA y DE MANSILLA BEATRIZ EUSEBIA. Baradero, 25 de abril de 2023.
may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA RIVAROLA. Pergamino, abril de 2023.
may. 2 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F Cremonte, en autos caratulados Número 41081 "Gimenez Juan Bautista y Otro s/Sucesión" cita y emplaza por treinta días a herederos ÁNGELA MONTENEGRO, MI N° 1.426.455. Dolores, abril de 2023.
may. 2 v. may. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SCHMIDT y de ANA SCHAFFER. Gral. San Martín, abril de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Corti Clara Lidia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31028-2022 - SM-31028-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LIDIA CORTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OBREGON NELIDA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MARIA CONSTANZA. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO PEZZONI. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA LEON. San Isidro, abril de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NESTOR GARRIDO. San Isidro, abril de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BIONDI ALFIO RICARDO. Quilmes, 24 de abril del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español -Juez-, Secretaria vacante del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "De Los Santos Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente QL-9907-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña MARGARITA DE LOS SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ERNESTO LEMAL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA PEÑA. Quilmes, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPINA ELIDA DUHAU, DNI 1.183.519 y RAMON MASCIOLI, DNI 5.334.070. Tres Arroyos, 18 de abril de 2023. Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore. Secretario.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DANIEL CALIGIURI. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELBA ÁNGELA ROJAS. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL RUBIANO y RUBIANO HUGO ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTER BEATRIZ MASIP. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL ADOLFO CAEIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERA MOHAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, 20 de abril de 2023. Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BAUTISTA LAFRANCHI, DNI N° 5.394.292, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 25 de abril de 2023. Dr. Sarde Sebastian Manuel. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña DOLLY LYDIA BONGIORNO, DNI 2.334.000 y Don RICARDO IGNACIO NOVAK, DNI 5.359.486, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RICARDO LOPEZ, DNI N° 10.100.209. En la ciudad de Azul.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZCURRA ELENA NORMA, DNI 14.089.216. General La Madrid, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ MIGUEL ANGEL, DNI 16.848.486. General La Madrid, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ELMA ARACELI VALLEZ. Las Flores, 26 de abril de 2023. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ELISA MARIA BERTONI y/o JOSEFINA ELISA MARIA BERTONI GUGLIOTTA. Punta Alta, abril de 2023. Fdo. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO CESAR OJEDA. Punta Alta, 13 de abril de 2023. Fdo. Dr Orlando Daniel Matti. Magistrado Suplente del Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ. Punta Alta, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. Única de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL PÉREZ. Tres Arroyos, 2023.

may. 3. v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPINA ELIDA DUHAU, DNI 1.183.519 y RAMON MASCIOLI, DNI 5.334.070.

may. 3. v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. BLANCO ANA DELIA, DNI 2.453.583. Bolívar, 26 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANIEL HORACIO PINTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEGUNDA DIAZ y TINDARO JOSE LEONE. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEVES JOSE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MILANO LUIS ALFREDO. San Justo, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten Sra. DELFINA PERALTA, DNI 1.289.559 (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en los autos caratulados: "Fernandez Angela Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 100041 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ESTHER FERNANDEZ. Trenque Lauquen, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AURORA PEREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA STORANI. Carlos Tejedor, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO HORACIO VIVO. San Isidro, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CARMEN ESCOBEDO. San Justo, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores PEREZ REYNALDO, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 25/04/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA JALDIN. San Isidro, 26 de abril de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CARMEN ESCOBEDO. San Justo, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSARIO MARIA MATTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER MAGDALENA; LUIS PRIETO. San Isidro, abril de 2023. María Dolores Houghton. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Martiarena, Sebastián Alejandro del Departamento Judicial de Trenque Lauquen ubicado en calle Uruguay N° 54 de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ANA MARÍA BERTENASCO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "Bertenasco Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-1415-2023. Trenque Lauquen, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IBAÑEZ PEDRO DANIEL. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE FERRARESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCADER EMILIO PEDRO. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LEIS JORGE DANIEL. Lomas de Zamora, abril de

2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALEJANDRO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO JACOBO TESLUK. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAÑIL LUIS HUMBERTO. San Isidro, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HERNANDO MIGUEL SABAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO JUANA UBALDA y VELAZQUEZ SILVA FRANCISCO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ BENGALINHA y/o SUSANA BEATRIZ BENGALINHA DE ATTILI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZINKARUK JUAN PABLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MATABOS. Gral. San Martín, abril de 2023. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALANO HECTOR ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Bay Abel Casimiro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-11231-2023 - SM-11231-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CASIMIRO BAY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO RAÚL MASCARENHAS, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO JOSE CHIRAMBERRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CABRAL AGUSTIN, por el término de 30 días. San Isidro, 27 de abril de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA RAMOS. Coronel Suárez, 12 de abril de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RAMON SUAREZ . San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AMABILDE ELBA CALCINELLI y RAUL DEGASPERI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO ENRIQUE PICHETTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, 4 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR LEDESMA. Bahía Blanca, 27 de abril de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.
may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA PARETO. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIA CAMPOS CASTRO y EMILIO FERNANDEZ CASTRO. San Isidro, abril de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ANITA MARTINEZ. San Isidro, abril de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTROPASQUA ROSA ADELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALDAÑA ADOLFO EDUARDO y SALDAÑA ISIRI AYELEIN y/o SALDAÑO ISIRI AYELEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TURANO GRACIELA BEATRIZ. Quilmes, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287 de Quilmes provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Ojeda Oronda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52989, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de ORONDA OJEDA y MARTIN PIRI, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos. Diana Ivone Español Jueza. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única citó a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, GNECCO GUSTAVO OMAR, DNI 16.569.418, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 10 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CORRALES. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORA MABEL FERNANDEZ, DNI 2.039.595.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO STUMBERGER. Del Pilar, 27 de abril de 2023. Laura Hualde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO FIGLIOLI. Quilmes, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de POUSO HILDA SUSANA. Adolfo Gonzáles Chaves.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENCIA EVA. Lezama, 27 de abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDAK ESTEBAN L.E. 5.181.406. Quilmes, 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI CLAUDIO MARIA, en los autos: "Bianchi, Claudio María s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 1540 - 23. Lezama, 27 de abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA SUSANA LIABEL BAGNATI. La Plata, 26 de abril de 2023. Pablo A. Di Carlo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DE SOUSA DIAS. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUDAK ESTEBAN, LE 5.181.406. Quilmes, 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FRANCISCO ZUBAS. La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de VARRETTO OSCAR HORACIO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMENICA PANDOLFO y VICENTE CASELLA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTTO JUDITH. La Plata, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINO ALEJANDRA ELISA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLAS MARTINEZ. San Isidro, 27 de abril de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALBINA POLONARI JONES y/o JUANA ALBINA POLONARI. La Plata, 27 de abril de 2023. Mariela Montenegro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CORRAL, en los autos "Corral Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de abril de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO BESADA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Víctor Gastón Salva cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO ALMERARES. La Plata, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR WALTER ZAPUTOVICH, en los autos "Zaputovich Hector Walter s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de abril de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANDREA ESTHER MAYER, DNI 17.226.613. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ESTHER CORVALAN, en los autos "Corvalan Gladys Esther s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 26 de abril de 2023. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante CELSO OSCAR KOSSMAN, DNI 13.194.365. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETHEL VIGLIETTI CHUECO, DNI F N° 1.426.039. Mar del Plata, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA BLANCA REBECCHINI y/o BLANCA ESTELA REBECCHINI y OSCAR ENRIQUE ESTABILLO. Pergamino, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARSETTI JOSE ALBERTO. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HONORIO BOVEDA, DNI N° 10.084.474.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OBREGON NELIDA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rodríguez Maria Angela y Otro/a s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. 109758 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIA ANGELA y/o RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA ANGELA y GOITIA OSCAR RAUL. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIA ROBERTO ARMANDO. La Plata, abril de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B.

Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS TESTI. Pergamino, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-40428-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAQUEIRO HUGO MANUEL, DNI M 7.394.456. Mar del Plata, 27 de abril de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDES LOLA SARA y MENDES BEATRIZ ESTHER. La Plata, abril de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Ascencio Andrade Bartolo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109776 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCENCIO ANDRADE BARTOLO y/o ACENCIO ANDRADE BARTOLO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVES ESTHER NOEMÍ. Mar del Plata, 25 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ MANUELA. Pergamino, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OBREGON NELIDA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPINEDI ALICIA BEATRIZ. La Plata, abril de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA ESTHER PIAZZA. Pergamino, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MANUEL CALVETE, DNI 13.654.027. Mar del Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS ULLOA. Lobos, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8043-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÚÑEZ ANA MARÍA, DNI 13.525.706. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VIRGILIO TONIOLO, DNI 5.696.154. Quilmes, 27 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOAQUIN GENOVESE y MARIUMA HAMED, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR HUGO MARCOS. Quilmes, abril de 2023. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Luna Delfin Nieves s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA DELFIN NIEVES, DNI M 1.304.626, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCE AURELIA LOLA. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORREA JOSE FLORINDO, DNI 5.319.881, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de febrero de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DA SILVA ANTONIA ESTER, DNI 12.705.239. Quilmes, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDRA GABRIELA GALIANO. Firmado digitalmente en Mar del Plata el 22/3/2023. Bordet Raul Fabian. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS EPIFANIO PAREDES, DNI 5.221.372. Quilmes, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FERNÁNDEZ CIPRIANO, DNI 5.035.156, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de abril de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por GONZALEZ NARCISO, DNI M 7.788.263. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLIVE GLADI FERRUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CATAN EDUARDO DAVID, DNI 16.472.421. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLORIFONDO MONICA LILIANA, DNI 12.980.687. Quilmes, 13 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHESNAKOWA LARISSA, DNI N° 93.143.052 (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA). Quilmes, 25 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA ESTHER CASTRO. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDGARDO LOPEZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VICENTA LEIVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEDYS NILSA MOZZI. Conste. Campana, abril de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ALFREDO ANGEL RAIES, con DNI M 4.826.482. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HERACLIO PEDRAZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de La Plata cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA GABRIELA GARCIA, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCN). La Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZCURREAIN JORGE CONRADO y KINGSLAND BIDWELL CLOTILDE SUSANA. Quilmes, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZCURREAIN JORGE CONRADO y KINGSLAND BIDWELL CLOTILDE SUSANA. Quilmes, 18 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL FRANCISCO MARTINEZ. Quilmes, 17 de abril del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADRIAN HECTOR LEOBONO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA LUCIA ABAD. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL RAMONA TENAGLIA. Saladillo, 11 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLANA SABATES ROSA ELVIRA. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DEL POZO MANUEL HUMBERTO. Gral. San Martín, 27 de abril de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MLADEN MATARUGA. General San Martín, abril de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la localidad y partido de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARJACOBA RODOLFO. Gral. San Martín, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Eduardo J.m. Banchemo -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. José Luis Cancelo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA MARIA PRANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 27 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de General San Martín cita y emplaza por 30 días va herederos y acreedores de FELISA ANTONIA FERA. Gral. San Martín, 26 de abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARTIN BALLERINI. Chivilcoy, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDO MANERA, BALBINA SCHWENZEL BUCHNER y JULIO CESAR MANERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Iannone Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-11426-2023 - SM-11426-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IANNONE y JOSEFINA RIVERSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 27 de abril de 2023. Firmado Digitalmente por Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única, ubicado en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 3 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS SFORZA. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELBA VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPDEVILA EDUARDO HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de abril de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Costoyas García María Del Pilar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-5431-2023 - SM-5431-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR COSTOYAS GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATTELANI ELIDO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ISABEL OHANDJIAN y Don ONNIG SAMANDJIAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORES JORGE ANTONIO, (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del CCC). San Martín, de 26 de abril de

2023. Procédase a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de PRIMERA INSTANCIA Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA ELSA DELVECCHIO, DNI N° 3.561.380, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Delvecchio Susana Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-9355-2023 (RGE: MP-9355-2023). Mar del Plata, 10 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don TUCCI OSCAR NELSON. Gral. San Martín, 27 de abril de 2023. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO DIEGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA NILDA BELMONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARIA CECILIA EMMA CACHEDA, DNI 2.957.647, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, abril de 2023. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARDINO MARÍA ROSA NÉLIDA. General San Martín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MITRE ALEJANDRO MIGUEL RINALDI, DNI 5.374.815.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME DE NICOLÒ y SANTINA ERMINIA FAVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARRIZO ROSA BLANCA y SAGRERA OSCAR ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HERMELINDA FURLANTI y RAFAEL GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sr. RAÚL AMÉRICO PEREYRA, MI 1.225.797 y la Sra. FELIPA LORENZA RODRÍGUEZ, DNI 3.505.351. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO OSCAR VARELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARELIER RICARDO HUGO, DI TIERI SUSANA BEATRIZ, DI TIERI ALBERTO y CIVALE ANTONIA. Avellaneda, 19 de abril de 2023. Dra. Laura Silvia Moriconi. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLAUDIO EMILIANO BARRAZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 25 de abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DIONISIO RUIZ. Tandil, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GIAIMO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMALIA VILMA BERLESE y UGO PROIETTI. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COTO. Tandil, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARGARITA ANTONIA CARONE. Avellaneda, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA DEKKER y NELIO BALBI. Avellaneda, 26 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA ELISABETH PERALTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2023. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HUMBERTO ALVAREZ y/o PEDRO HUMBERTO ARIAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAZQUEZ. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELA EDITH MERELES. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORELLO DOMINGA ANGELICA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARACELI NIDIA FIGLILOLO. Secretaría. Lomas de Zamora, 28 de abril de 2023. María Laura Tomadin. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de DI LUCA MARIA JOVITA. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA ELSA DELVECCHIO, DNI N° 3.561.380, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Delvecchio Susana Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-9355-2023 (RGE: MP-9355-2023). Mar del Plata, 10 de abril de 2023. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Juez Blanco Pablo Felipe cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores (Art. 2340 del CCYC de la Nación) de Don RUBEN REGIDOR. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRETO TERESA YOLANDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NIDIA ESTHER CARNABALI y/o CARNABALE. Navarro, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ MARIA ELVIRA, DNI N° 02.957.725, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez María Elvira Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 39.088.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANSILLA MARIA BACILIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRIELLI AURELIO. Lomas de Zamora, 24 de abril del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr Hernan Señaris Juez, Secretaria Única a cargo del Dr. Cesar Ignacio Mozzano Sala cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELDA NOEMÍ LAPEYRE. Secretaria, Quilmes.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO OCTAVIO CARNINO. Secretaria. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES IRENE LEONOR. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SABBATINI. San Isidro, 27 de abril de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARBILLA AROLDIO GIDIO. Puán, 27 de abril de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MÓNICA BEATRIZ SANCHEZ, DNI 22.722.791. Quilmes. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAY INDALECIO ABDON y VAN NUSS ROSA NELIDA. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA GONZALEZ y ALFREDO GONZALEZ. Quilmes, abril de 2023. Diaz Vivian Cintia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CARDOZO, DNI 6.150.926, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS LIBIO RETA, DNI N° 4.330.697.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL AZUCENA. Puán, 26 de abril de 2023. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL FRANCISCO IBAÑEZ y/o JOSEFA GONZALEZ; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). La Matanza, 28 de diciembre de 2022. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GOMEZ HUGO EMILIO, DNI M 4.635.313. Quilmes, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes POLIERI LUIS, DNI M 4.166.707 y SUAREZ FRANCISCA ESTERMA, DNI F 4.379.849.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucia. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la SCBA, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARNOLDO BERRIDES. Autos caratulados "Berrides, Arnoldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 5914. Gral. Guido, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante ARRIOLA NANCY EDITH, DNI 35.124.416, fallecida el día 14 de julio de 2017 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados: "Arriola Nancy Edith s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 70758. Dolores, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERMIN OSCAR CASTILLO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROQUE CEBALLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don NAVARRO JOSE RICARDO. Quilmes, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALFREDO ERVITI, DNI N° 5.298.163. Mar del Plata, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GOMEZ NELIDA y/o NELIDA ZENAIDA y de Don GALLO PASCUAL ANTONINO. Quilmes, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACIN LILIANA ANGELICA. Gral. San

Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCARAZ HECTOR ALDO. Gral. San Martín, abril de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO RODOLFO VINAY, DNI 5.125.391. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACCIA ELSA ESTER. Gral. San Martín, abril de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO ROLANDO RIVERA y de Doña MARTHA INES RUSSO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). En San Martín, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINESIO FIORAVANTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "De La Cruz Jose Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 100023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA CRUZ JOSE RUBEN, DNI 30.385.511. Trenque Lauquen, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JORGE GUILLERMO BYRNE. Carlos Casares, abril de 2023. Firmado digitalmente por la Dra. Fabiana Cantisani.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELBA IRIS CESA. La Plata, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MARIA CENTURION. La Plata, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA BEATRIZ SEPULVEDA. General Villegas, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GUEVARA. General Villegas, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CAPORALETTI. Lobos, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LANGHI.- Ayacucho, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENTE HUGO NICOLAS. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELA CLAUDIA BIMONTE. Lomas de Zamora, abril 24 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO ARTURO BELEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, en autos caratulados "Toledo María Felisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 61.281 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO MARÍA FELISA. Necochea, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EUGENIO BRANDONI. Lobos, 27 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUFINA BEATRIZ BLUA y HORACIO EMILIO CASARINI. Ramallo, marzo de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene -Juez- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIERRA JORGE MIGUEL, a presentarse a todos los que se consideren con derecho. Lomas de Zamora, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON ELSA ISABEL. América, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ILSE MACHADO. San Nicolás, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MIGUEL SICUR. Gral. San Martín, abril de 2023. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WILHELM CATALINA ELIZABETH, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FACUNDA LOZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FACUNDA LOZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO PARISE y MARTA ALBA MANZIONE. Gral. San Martín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA FIOLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALVAREZ VICTOR y MARQUEZ AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AHUMADA RAMON CANDIDO y PAVON MARIA AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALMIRON TEODOCIO y CARDOZO ELBA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln a cargo de La Dra. Daniela Magda Martin, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO JAVIER IBARRA. Lincoln, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA MENENDEZ y JUAN SIRVENT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBER LUIS ALUISE y D'ACCIAMO MARTA NOEMI. Junín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LIGGERA VICENTE SANTOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 3,7 y 2340 C C y C). Junín, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VICTOR BARUCCO. Junín, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SARA CAVALCABUE. Rojas (B), abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores

de ELENA PILAR UNANUE. Chacabuco, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS LOZANO. Chacabuco, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ORSI. Lincoln, 27 de abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARÍA PALMIRA PORFIRI. General Arenales, abril 27 de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ORLANDO GIMENEZ. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OMAR HUGO MARTINEZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TERESITA DEL JESUS GRANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RICARDO RIVERA ORDÓÑEZ. Ciudad de Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR MASTORIZZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO NEGRO y MARTA HILDA CASTRIOTA OSORIO. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FABIO OSCAR CASTELLANOS. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARCELIA DELFINA PEREZ. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PAOLA VERÓNICA BASSO. Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ALFONSO PALOMAR. Morón, 26 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Fedrigo, Isabel Virginia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 10021-2023 cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FEDRIGO ISABEL VIRGINIA. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO MARIO CAYETANO DAVID. Morón, 2023. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Departamental Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENCHOZ VICTOR ALBERTO RAMON. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELLI MARTA VIVIANA, DNI 16.023.437. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERRARAZO LUIS FRANCISCO. Morón 26/04/2023. Fernandez Gurawski Paula Elisa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de

LINO NESTOR JULIO, DNI 14.148.144. Morón, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA NICASIA CABRERA, en autos "Adelaida Nicasia Cabrera s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 44472. Chascomús, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ADOLFO EIRAS, DNI 4.646.444. La Plata, 27 de abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO JULIO ALVAREZ; FRANCISCA AGUSTINA ETCHEHANDY. La Plata. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEAZZI CRISTINA ANTONIA. La Plata, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA SEQUEIRA. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO SANTIAGO DANIEL. La Plata, abril de 2023. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APREA CRISTIAN FERNANDO. La Plata, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BARRETO MAXIMO RENE, DNI 11.571.401. Morón, 26 de abril de 2023. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Primera Instancia, en autos caratulados: "Aranda Francisco Javier s/Sucesion Ab-Intestato". declárase abierto el Juicio Sucesorio de FRANCISCO JAVIER ARANDA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, (conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) (Ley 26994). Débora Elena Lelkes. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 5 (Cinco) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOYNE ARMANDO NESTOR. Morón, 27 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIMENTI JUAN CARLOS. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamental Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MERCEDES ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO MANUEL PEREZ. Morón. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL PEREZ. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RAFAEL CAGNOLI, en los autos caratulados "Cagnoli, Claudio Rafael s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-12418-2023. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBORNOZ SEGUNDO MANUEL. Gral. San Martín, abril de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ASUNTA CELIBERTI. San Isidro, abril de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zanetti Mariano Eduardo s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. Receptoría N° SM-4266-2023. Expte. interno N° 74645/5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EDUARDO ZANETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).

General San Martín, 2023. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO ANGO. La Plata, 20 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GONCALVES IRMA y Don PAMPURO JULIO. Marcos Paz, abril de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAMONA ANTONIA PINTOS. Lomas de Zamora, abril de 2023.

may. 3 v. may. 5

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.
- Nº 3: enero, mayo, septiembre.
- Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
